MEMORANDO

Bogotá D.C., miércoles, 21 de noviembre de 2018

Al responder cite este Nro.
20183600190223

DSEPP

PARA: Gloria Patricia Quintero Naranjo, Coordinadora del Grupo de Contratación

DE: Comité Evaluador del Concurso de Méritos del proceso CM-007-18

ASUNTO: Actualización Informe de evaluación de las propuestas técnicas CM-007-18

A continuación, se presentan las respuestas a las observaciones realizadas frente al informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes de los proponentes que presentaron ofertas dentro del proceso de concurso de méritos abierto CM-007-18 así como a los aspectos de calificación para aquellos proponentes que alcanzaron la habilitación técnica, jurídica y financiera, producto del cual se expide la primera actualización del mismo:

1. RESPUESTAS A OBSERVACIONES:

A. Observaciones presentadas por UT Residuos Sólidos

Comentario 1:

1. *"La certificación que consta en el archivo "ANEXO 6 ANALISTA DE ANÁLISIS AUTOMATIZADO DE TEXTO JORGE OSPINA", CUMPLE con la exigencia del pliego de condiciones, y especialmente con lo establecido en la Adenda no. 1, modificación SEGUNDA del concurso de méritos, teniendo en cuenta que esta exigió:*
 "(...) ***experiencia profesional de dos (2) años en proyectos o programas o investigaciones relacionadas con análisis automatizado de texto****",*
 tal como consta en la mencionada certificación, el cargo ocupado en los diferentes proyectos acreditados fue ANALISTA AUTOMATIZADO DE TEXTO, demostrando así experiencia exigida para este cargo, ya que, si la adenda exigió experiencia en proyectos con análisis automatizado de texto, y el profesional presentado por la unión temporal ocupó el cargo como analista automatizado de texto en todos los proyectos acreditados, significa que CUMPLE la literalidad del pliego de condiciones.

2. *Aunado a lo anterior, según lo establecido en el numeral 2.2.2 Equipo de trabajo,* ***si del objeto del contrato certificado se desprende con total certeza cuales fueron las actividades ejecutadas, y que con éstas se demuestra el cumplimiento de la experiencia requerida, no es necesario que en el contenido de la certificación se describa de manera separada las funciones o actividades del empleado o contratista.***

3. *El análisis automatizado de texto, o Text Mining en inglés está lejos de ser una ciencia madura, incluso cómo definir el análisis automatizado de texto con precisión todavía es una pregunta abierta1. Sin embargo, está claro que está asociado con el reto de obtener información a partir de grandes fuentes de datos en formato de texto. A diferencia de los datos estructurados el texto tiene una estructura menos explícita y por esto para analizarlo se utiliza, cómo dice la certificación, la forma y la ubicación, es decir, qué palabras están cerca a qué palabras y cómo están conectadas entre si (análisis sintáctico), una vez definidas estas conexiones y el significado de las palabras se ordenan lógicamente y se obtienen significados para generar el informe. Esto es exactamente lo que dice la certificación y concuerda con la solicitud del DNP.*
 En el caso del CNC también se utiliza el sonido ya que la supervisión de encuestas se hace a través de grabaciones y dado el volumen es necesario procesar de manera similar los sonidos.
 En conclusión, estos análisis que se mencionan en la certificación hacen parte del campo del análisis automatizado de texto y por lo tanto la certificación CUMPLE con el pliego de condiciones y con la adenda No. 1 del proceso.
 2. Como última opción, y atendiendo la perentoriedad y preclusividad del término establecido en el cronograma de proceso y de acuerdo con la Ley 1882, artículo 5°, presentamos aclaración de la certificación del profesional en comento, a sabiendas que la certificación inicialmente presentada cumple con lo establecido en el pliego de condiciones y la adenda

Respuesta
El pliego de condiciones en el cuadro N°3 Perfil del Equipo de Trabaja señala que para el perfil que la entidad ha denominado Analista de Análisis Automatizado de Texto la experiencia requerida es la siguiente:

> *"Experiencia profesional de dos (2) años en proyectos o programas o investigaciones relacionadas con análisis automatizado de texto, y/o analítica de texto, y/o procesamiento de lenguaje natural, y/o aprendizaje automatizado, y/o analítica de datos, y/o inteligencia artificial".*

La UT Residuos Sólidos anexa en primera instancia en la oferta, los documentos para el perfil solicitado en los folios 15 a 18 del archivo *"ANEXO 6 ANALISTA DE ANÁLISIS AUTOMATIZADO DE TEXTO JORGE OSPINA"*, de la literalidad de la certificación aportada por el proponente hace mención al cargo de **Analista Automatizado de texto**, en cambio lo que se requiere en el pliego de condiciones es que sea automatizado el análisis y no el analista, por lo tanto no es dable inferir la experiencia solicitada del cargo.

Teniendo en cuenta que la experiencia solicitada lleva poco tiempo en el mercado, este perfil no se encuentra con el nombre establecido por el pliego de condiciones si no que las personas que realizan estas actividades usualmente son Científicos de Datos (Data Scientist), Consultor de Big Data, Consultor de Minería de Datos, Investigador en Inteligencia Artificial, Profesional de Analytics, Líder de Data Intelligence, entre otras. Precisamente el proponente menciona en sus observaciones que "*El análisis automatizado de texto, o Text Mining en inglés está lejos de ser una ciencia madura...*" por lo cual en el pliego de condiciones no se piden cargos, lo que se pide es una experiencia específica, la cual no puede ser corroborada a partir de la certificación presentada.

Por las razones expuestas anteriormente se valida la nueva certificación emitida con el Centro Nacional de Consultoría para el profesional Jorge Armando Ospina Casilimas, la cual cambia totalmente en sus funciones por lo que será tenida en cuenta únicamente para la habilitación del proponente. Para ver el detalle puede remitirse al capítulo **2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES** de este documento. Esta nueva certificación no será tenida en cuenta para la asignación de puntaje en lo correspondiente a la experiencia adicional del equipo de trabajo.

Comentario 2:

Observaciones sobre la propuesta de Economía Urbana

a. *Director del proyecto*

El profesional no presenta tarjeta profesional en los términos exigidos por Ley, la presentación de la vigencia y el certificado de matrícula no exime al profesional de la presentación de la tarjeta profesional. A continuación, presentamos un ejemplo de tarjeta profesional expedida por el Consejo Profesional de Ingenierías Eléctricas, Mecánicas y Profesiones Afines.





Por lo anterior, solicitamos amablemente al equipo evaluador requerir al proponente para que aporte el documento en mención

Respuesta
El pliego de condiciones establece en la página 23 numeral 4 que:

"En los casos que determine la ley **se deberá aportar** la tarjeta profesional o matrícula profesional según corresponda y la certificación o constancia de vigencia profesional y antecedentes disciplinarios de la misma o sus equivalentes dependiendo de la profesión..." (subrayado fuera de texto).

Para el caso del director de proyecto propuesto por la firma Economía Urbana se anexa matrícula profesional en el archivo "matrícula profesional ingeniero electricista" que es un documento válido. Por lo tanto, no se acepta la solicitud del proponente UT Residuos Sólidos.

b. *"La certificación laboral expedida por Triple A S.A. E.S.P **NO CUMPLE** con los lineamientos determinados por la Entidad en el pliego de condiciones y Adenda para el cargo de Director de Proyecto.*
De acuerdo a la Adenda No. 1, los cargos aceptados para el rol de Director del Proyecto es DIRECCIÓN Y/O SUBDIRECCIÓN Y/O COORDINACIÓN.
Las certificaciones presentadas por el proponente tienen los cargos de GERENTE REGULACIÓN, ASEO Y ANC., SERVICIO TÉCNICO – DIPE ZONA I y CATEDRÁTICO.
Las certificaciones presentadas por el proponente tienen los cargos de GERENTE REGULACIÓN, ASEO Y ANC., SERVICIO TÉCNICO – DIPE ZONA I y CATEDRÁTICO.

De acuerdo a lo anterior, se evidencia que los cargos desempeñados por el profesional distan de lo solicitado por la Entidad incumpliendo entonces los requisitos mínimos para ser habilitado.

De igual manera, en respuesta a observaciones, la Entidad reiteró la importancia de cumplir con los cargos taxativamente establecidos en el cuadro 3 numeral 2.2.2 equipo de trabajo, como se pone en evidencia a continuación.

Por todo lo anteriormente expuesto no es dable a la Entidad aceptar cargos que modifican el pliego de condiciones en beneficio de un proponente, más aun cuando dichas certificaciones no demuestran funciones en las cuales se haya desempeñado como director y/o coordinador y/o subdirección, contrariando el principio de igualdad y selección objetiva como principios rectores de la contratación.

Las condiciones establecidas en el pliego de condiciones, adenda y respuesta a observaciones forman parte integral de la etapa pre contractual del proceso, razón por la cual, al ser considerados como ley para las partes, son sustento suficiente en la evaluación que adelanta el comité, y en este sentido, solicitamos modificar el informe de evaluación, y asignar una calificación de NO CUMPLE al director de proyecto presentado por el proponente Economía Urbana.

Ahora bien, en el evento que el proponente aclare las certificaciones de experiencia presentadas para el Director de Proyecto, no podrá obtener puntaje alguno para este perfil teniendo en cuenta la imposibilidad de subsanar aquellos documentos que sirvan para la comparación de ofertas, esto es, que otorguen puntaje".

Respuesta
Se aclara al proponente que el Comité Evaluador no reiteró la importancia de que se deba cumplir con los cargos **taxativamente**. Lo que busca el Comité Evaluador es para el caso del rol de Director del proyecto que las certificaciones evidencien la experiencia conforme a lo estipulado en el cuadro 3. Perfil del equipo de trabajo del Pliego de condiciones, por lo tanto, debe ser claro que el profesional que se postule **desempeñó funciones de dirección y/o subdirección y/o coordinación** que implican definir estrategias o planes de trabajo y dar línea a equipos de trabajo para llevar a cabo estudios, y/o consultorías y/o investigaciones y/o evaluaciones y/o implementación de políticas y/o programas y/o proyectos, públicos o privados. Esto no quiere decir que las certificaciones laborales o contractuales deban tener la denominación de Director, Subdirector o Coordinador.

Como se evidencia en el primer informe de evaluación publicado en la plataforma SECOP II el pasado 13 de noviembre de 2018, para el profesional propuesto por Economía Urbana solo fue valida la experiencia como gerente ya que esta implica definir estrategias o planes de trabajo y dar línea a equipos de trabajo, mientras que la experiencia de Electricaribe y docente no fue tenida en cuenta.

Proponente	**Economia Urbana Ltda.**				
Cargo	**Director del Proyecto**				
Entidad Contratante	**Fecha Inicio**	**Fecha Finalización**	**Folio en digital**	**Experiencia en años**	**Observación**
Electricaribe S.A. E.S.P.	17-ene-00	14-abr-04	1	0,00	Nota 1
Triple A S.A. E.S.P.	22-nov-04	22-nov-09	1	5,07	
			Total	**5,07**	

Nota 1: En la certificación aportada en el archivo "certificado_laboral_electricaribe"" se menciona que el car desempeñado fue de SERVICIO TECNICO - DIPE ZONA I, lo cual no permite determinar cuáles eran sus funcion y no es posible verificar si éstas cumplen con el perfil solicitado.

Por lo anterior, no se acepta la solicitud del proponente UT Residuos Sólidos.

c. *Experto cualitativo*
*Solicitamos al equipo evaluador **RECHAZAR** al proponente teniendo en cuenta la causal d. del numeral 6.1 causales de rechazo de las propuestas, en atención a los siguientes argumentos:*
*Las certificaciones expedidas por **CORPORACIÓN LOS KAYAS PARA EL DESARROLLO DE LA RECREACIÓN LA CULTURA EL ARTE Y LA MÚSICA**, carecen de validez jurídica toda vez que el NIT relacionado en las certificaciones no corresponde al de la entidad que expide la certificación.*
*De acuerdo al Registro Único Empresarial, por sus siglas -RUES-, la **CORPORACIÓN LOS KAYAS PARA EL DESARROLLO DE LA RECREACIÓN LA CULTURA EL ARTE Y LA MÚSICA**, se encuentra registrada en la Cámara de Comercio de Urabá bajo el NIT 900.334.741-8 desde el 20 de enero de 2010, y las certificaciones se encuentran expedidas con el NIT 900.334.474-8.*

*En atención al certificado de existencia y representación legal (ver adjunto al presente escrito) de la compañía **CORPORACIÓN LOS KAYAS PARA EL DESARROLLO DE LA RECREACIÓN LA CULTURA EL ARTE Y LA MÚSICA**, quien certifica a la experta cualitativa fue constituida "POR ACTA NÚMERO 1 DEL **07 DE ENERO DE 2010** DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6701 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL **20 DE ENERO DE 2010**, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURÍDICA DENOMINADA CORPORACIÓN LOS KAYAS PARA EL DESARROLLO DE LA RECREACIÓN LA CULTURA EL ARTE Y LA MÚSICA", y comparando las certificaciones expedidas para la profesional, no se ajustan a la realidad toda vez que certifica la participación del profesional desde el quince (15) de octubre de 2009 fecha anterior a la constitución de la compañía.*
De acuerdo a lo anteriormente expuesto la mencionada inconsistencia le permitiría al proponente cumplir con un requisito habilitante y puntuable con circunstancias que no se ajustan a la realidad, y en este orden de ideas al ser la Cámara de Comercio de Urabá el órgano competente, el certificado adjunto constituye prueba suficiente



A QUIEN PUEDA INTERESAR

LUIS HORACIO CORDOBA MENA, Representante legal de la Corporación LOS KAYAS PARA EL DESARROLLO DE LA RECREACIÓN LA CULTURA EL ARTE Y LA MÚSICA, [illegible]

[illegible] certifica que la Señora JULIA BEATRIZ BEDOYA RAMIREZ, identificada con CC N° 43.840.940 expedida en Itagüí-Antioquia, fue miembro activo de nuestra entidad durante el periodo Febrero 15 del 2011 hasta el 28 de Junio del 2014. Como coordinadora de proyectos sociales que la corporación adelanta en la región del Urabá Antioqueño y Chocó. Liderando el proceso de acompañamiento a comunidades indígenas en prevención de violencias contra las mujeres, [illegible] Asesora de acompañar procesos para la implementación de acciones de fortalecimiento para prevención de VBG (violencias basadas en género) con instituciones, población vulnerable y víctimas del Urabá Antioqueño y Chocó. Realización constante [illegible] de campo en estos procesos de investigación cualitativa.

Y en un segundo periodo: Coordinadora de proyectos sociales, Enero 18 del 2016 a Junio 18 del 2018.

Apartadó, Marzo 14 del 2017

A Quien Pueda Interesar:

LUIS HORACIO CORDOBA MENA, Representante legal de la Corporación LOS KAYAS PARA EL DESARROLLO DE LA RECREACIÓN LA CULTURA EL ARTE Y LA MÚSICA con Nit No. [illegible], por medio certifica que la señora JULIA BEATRIZ BEDOYA RAMIREZ, identificada con CC No. 43.840.940 expedida en Itagüí-Antioquia, fue miembro activo de nuestra entidad durante el periodo de Febrero 15 del 2011 hasta el 28 de Junio del 2014. Coordinadora de proyectos sociales que la Corporación adelanta en la región del Urabá Norte de Antioquia, liderando el proceso de acompañamiento a comunidades indígenas en prevención de violencias contra las mujeres. Asesora de acompañar procesos para la implementación de acciones de fortalecimiento para prevención de VBG (violencias basadas en género) con instituciones, población vulnerable y víctimas del Urabá Antioqueño y Chocó. Realización constante [illegible] de campo en estos procesos de investigación cualitativa.

Y en un segundo periodo: Coordinadora de proyectos, Enero 18 del 2016 a Febrero 18 del 2017.

En caso de no considerarse el rechazo del proponente solicitamos no tener en cuenta los certificados en mención para otorgar puntaje alguno a la profesional presentada para el cargo "Experto Cualitativo".

Respuesta

Como se puede corroborar el nombre de la empresa que certifica a la profesional JULIA BEATRIZ BEDOYA RAMIREZ (***CORPORACIÓN LOS KAYAS PARA EL DESARROLLO DE LA RECREACIÓN LA CULTURA EL ARTE Y LA MÚSICA)*** coincide exactamente con el nombre registrado en el RUES. Sin embargo, de acuerdo con lo establecido en numeral 2.2.2. del pliego de condiciones "El DNP podrá verificar los soportes de los miembros del equipo y toda la documentación aportada de cada proponente con el fin de corroborar su veracidad", en este sentido el comité evaluador realizó la verificación telefónica con la Coordinadora Social de la corporación de las certificaciones de la Corporación en mención al respecto se pudo establecer lo siguiente:

1. Por un error de forma el NIT quedó en las certificaciones como 900.334.74 -8, faltó el número uno (1) para que coincida con el NIT de la Corporación el cual corresponde a 900.334.741-8. No obstante, se pudo corroborar la veracidad de la misma. Además, es importante resaltar que la certificación aportada por el proponente contiene toda la información solicitada en el numeral 2.2.2. del pliego de condiciones, en el sentido que el NIT no está contemplado como un requisito obligatorio dentro de las certificaciones, por lo tanto, esta situación de forma no es admisible para el rechazo de la oferta, toda vez que prevalece el fondo sobre la forma.

QUIÉN PUEDA INTERESAR:

esentante legal de la Corporación **LOS KAYAS PARA EL JLTURA EL ARTE Y LA MÚSICA**, Con Nit N° 90033474-8 se **A BEATRÍZ BEDOYA RAMÍREZ,** identificada con CC N° uía, fue miembro activo de nuestra entidad durante un **5 del 2009 al 28 de Junio del 2014.** Como coordinadora de adelanto en la región del Urabá Norte de Antioquia; nto a comunidades indígenas en prevención de violencias nto a procesos para la implementación de acciones de

2. Por otra parte, nos informaron que la ***CORPORACIÓN LOS KAYAS PARA EL DESARROLLO DE LA RECREACIÓN LA CULTURA EL ARTE Y LA MÚSICA*** fue constituida en el año 2010, en este punto la señora Gladys Bedoya (Coordinadora Social) informa que ellos venían trabajando hasta ese año con otra razón social y NIT. Entre el año 2001 y 2010 su empresa se denominaba "Ser Social", hicieron el cambio en razón a que se implementó un programa con el mismo nombre y se generaban confusiones. En este sentido, de acuerdo con la información suministrada la profesional JULIA BEATRIZ BEDOYA RAMIREZ, durante el periodo descrito entre el 15 de octubre de 2009 y 20 de enero de 2010, su vinculación fue con la empresa "Ser Social", por lo que a ella le correspondería certificar ese periodo. Por consiguiente, este tiempo no será tenido en cuenta para la calificación del proponente y se procederá a ajustar la experiencia de la profesional JULIA BEATRIZ BEDOYA RAMIREZ a partir de la fecha de constitución de la Corporación.

d. Publicaciones

- *Libro "Insumos para la reformulación de la Política Pública del Deporte en Colombia". El documento no cuenta con evaluación de pares académicos tal como lo solicitaba el literal c) del numeral 3.2 experiencia y publicaciones del equipo de trabajo.*
 De acuerdo a lo anterior, el documento no debe ser tenido en cuenta.

- *Publicación Revista Pensamiento Jurídico "Los Veinte Años de la Constitución Política de Colombia".*
 La revista Pensamiento Jurídico se encuentra en la categoría C la cual no cumple con lo solicitado por el pliego de condiciones numeral 3.2 experiencia y publicaciones del equipo de trabajo de acuerdo al link https://scienti.colciencias.gov.co/publindex/EnArticulo/busquedaArticulo.do?cod_revista=41&tpo_busqueda=REV&txt_nme_titulo=&nro_issn=122-1108&nro_ano=
 De acuerdo a lo anterior, el documento no debe ser tenido en cuenta.

- *Publicación Revista Tendencias & Retos "Fundamentos económicos y políticos del concepto de responsabilidad social empresarial en Latinoamérica: en debate".*
 La revista Tendencias & Retos se encuentra en la categoría C la cual no cumple con lo solicitado por el pliego de condiciones numeral 3.2 experiencia y publicaciones del equipo de trabajo de acuerdo al link https://scienti.colciencias.gov.co/publindex/EnArticulo/busquedaArticulo.do?cod_revista=16&tpo_busqueda=REV_AV&txt_nme_titulo=&nro_issn=0122-9729&nro_ano=
 De acuerdo a lo anterior, el documento no debe ser tenido en cuenta.

- *Publicación Revista Jangwa Pana "Las prácticas culturales de los ropavejeros de la plaza España de Bogota".*
 La revista Revista Jangwa Pana se encuentra en la categoría C la cual no cumple con lo solicitado por el pliego de condiciones numeral 3.2 experiencia y publicaciones del equipo de trabajo de acuerdo al link https://scienti.colciencias.gov.co/publindex/EnArticulo/busquedaArticulo.do?cod_revista=536&tpo_busqueda=REV&txt_nme_titulo=&nro_issn=1657-4923&nro_ano=
 De acuerdo a lo anterior, el documento no debe ser tenido en cuenta.

Respuesta

Con respecto a la calificación de los distintos proponentes le informamos que el Comité Evaluador publicará en el capítulo 3 del presente documento **3. EVALUACIÓN TÉCNICA Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS**. De acuerdo con el pliego de condiciones del concurso de méritos solo a los proponentes habilitados desde el punto de vista jurídico, de experiencia, equipo de trabajo, financiero y organizacional, se les calificará la propuesta técnica. Por lo tanto, le sugerimos remitirse a este apartado, ya que las publicaciones son tenidas en cuenta en caso de que no se logre el máximo puntaje con la experiencia profesional acreditada.

e. *Analista Operativo*

De acuerdo a la relación de experiencia que a continuación se desagrega, la profesional tiene en total 4,42 años de experiencia total razón por la cual en caso de ser habilitado el proponente tendría para el presente cargo cero (0) puntos.

Entidad	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Duración años	Observaciones
Economía Urbana	3/09/2017	16/07/2018	0,86	Sin observaciones
Economía Urbana	[illegible]	31/10/2016	0,14	Se traslapa
Economía Urbana	[illegible]	31/12/2015	0,13	Sin observaciones
Economía Urbana	[illegible]	[illegible]	0,03	Se traslapa
Economía Urbana	[illegible]	[illegible]	0,00	Se traslapa
Economía Urbana	[illegible]	[illegible]	0,03	Se traslapa
CAJA AGRARIA	8/08/2014	8/06/2015	1,17	Sin observaciones
CIA	24/01/2014	22/07/2014	0,51	Sin observaciones
BAHAMÓN ASESORES ASOCIADOS	1/08/2013	31/12/2013	0,42	Sin observaciones
ASDE	19/07/2013	15/11/2013	0,34	Sin observaciones
GESTAAGUAS	7/08/2006	5/07/2013	0,00	La experiencia no guarda relación con lo solicitado en el Pliego de condiciones
RHET	3/06/2003	30/06/2005	0,00	La experiencia no guarda relación con lo solicitado en el Pliego de condiciones

SGS	1/07/2001	30/06/2001	0,00	La experiencia no guarda relación con lo solicitado en el Pliego de condiciones
SGS	5/11/2000	31/01/2001	0,00	La experiencia no guarda relación con lo solicitado en el Pliego de condiciones

Respuesta

Con respecto a la experiencia tenida en cuenta por el Comité Evaluador para el perfil de Analista de Operaciones de la firma Economía Urbana puede remitirse al capítulo **2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES y 3. EVALUACIÓN TÉCNICA Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS.**

Se aclara al proponente que sin perjuicio de los soportes de subsanación que presentaron los proponentes el pasado viernes 16 de noviembre de 2018, el Comité Evaluador ratifica la experiencia que no fue validada para este perfil, tal y como consta en el informe de evaluación que fue publicado en la plataforma SECOP II el 13 de noviembre de 2018 y en el presente informe.

Específicamente, para la experiencia del profesional en GESTAGUAS, la certificación enviada por el proponente incluye las funciones desempeñadas las cuales guardan relación con lo solicitado en el pliego de condiciones respecto del análisis de operaciones y/o procesos en instituciones públicas o privadas.

f. Analista de análisis automatizado de texto

Teniendo en cuenta que la certificación presentada por el proponente Economía Urbana para el profesional Analista de análisis automatizado de texto contiene la misma información que la certificación presentada por la Unión Temporal RESIDUOS SÓLIDOS 2018, insistimos al equipo evaluador habilitar el profesional Analista de Análisis Automatizado de Texto presentado por la Unión Temporal. A continuación, se evidencia lo enunciado.

Certificamos que el Ingeniero **JORGE ELIÉCER POSADA PINZÓN** identificado con Cédula de Ciudadanía No **80.547.297** de Zipaquirá, trabaja en nuestra compañía en el cargo de Director de Investigación y Desarrollo. El Ingeniero Jorge Posada es co-autor y ha participado activamente el el proceso de mejora continua de la plataforma Agenti, registrada en la Dirección Nacional de Derechos de Autor el día 17 de diciembre de 2008 en el libro 13 tomo 32 partida 7. Agenti es una plataforma modular de atención al cliente, desarrollada por Natura Software SAS para apoyar los diferentes aspectos del proceso de atención en una organización. En la plataforma Agenti se integran entre otros un módulo de Gestión Colaborativa de Preguntas y Respuestas (Agenti Community), un módulo de Resolución Automática de Preguntas (Agenti Chatbot), y un módulo de Gestión de Colas y Peticiones (Agenti Livechat), en los que se usan extensivamente técnicas de Procesamiento de Lenguaje Natural y Análisis Automático de Textos. Por otro lado, certificamos que el Ingeniero Jorge Posada ha participado como líder técnico en diversos procesos de implementación, soporte y mantenimiento de esta plataforma en diversas entidades, entre las que se encuentran:

Que, el Ingeniero JORGE ARMANDO OSPINA CASILIMAS, identificado con cedula No 1.105.672.670 labora con el Centro Nacional de Consultoría desde el 18 de septiembre del 2012 a la fecha con contrato a termino indefinido.

Sus funciones son Analizar la información que se quiere obtener por medio de los objetivos del estudio. Traducirlo a un lenguaje y conversación teniendo en cuenta los segmentos que se quieren entrevistar (edad, sexo, estrato socio económico, etc). Con el análisis se busca que tenga, forma, sentido, significado, ubicación se construyen los significados que el texto busca transmitir. Una vez recogida la información analizar el plan, ordenar lógicamente las respuestas encontradas principales y secundarias con los datos obtenidos y redacción y revisión del informe correspondiente.

Contratante	Descripción	Cargo	Fecha Inicial	Fecha terminación
Procuraduría General de la Nación	Implementación de un modelo de monitoreo, evaluación y control del cumplimiento normativo por parte de las entidades públicas, con base en un índice integral de legalidad y el índice de gobierno abierto. [illegible]	Analista Automatizado de texto	20/11/2012	15/10/2013

Respuesta

Se reitera la respuesta dada al comentario 1 de la UT Residuos Sólidos en el presente documento, las funciones descritas por el CNC en la certificación laboral no permiten evidenciar la relación entre las funciones listadas y el análisis automatizado de texto y/o analítica de texto, y/o procesamiento de lenguaje natural, y/o aprendizaje automatizado, y/o analítica de datos, y/o inteligencia artificial más allá del nombre del cargo que incluyeron como Analista Automatizado de Texto.

Mientras que, en la certificación del profesional propuesto por Economía Urbana se relaciona que se desempeña en el cargo de Director de Investigación y Desarrollo, allí se evidencia que el señor Jorge Eliecer Posada es co-autor de un software que usa técnicas de procesamiento de lenguaje natural y análisis automático de textos.

Por las razones expuestas anteriormente, se valida la nueva certificación emitida con el Centro Nacional de Consultoría para el profesional Jorge Armando Ospina Casilimas, la cual cambia totalmente en sus funciones por lo que será tenida en cuenta únicamente para la habilitación del proponente. Para ver el detalle puede remitirse al capítulo **2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES** de este documento.

Comentario 3:

Observaciones sobre la propuesta de Proyectamos

a. *Analista de operaciones*
El profesional presenta certificación de la Universidad Nacional de Colombia donde se hace constar que el profesional ha desempeñado funciones en "7. Análisis de procesos y operaciones de políticas y programas sociales y económicos de entidades públicas", sin embargo, en archivos adjuntos presentamos la hoja de vida del profesional en donde se puede constatar que en la desagregación de los proyectos adelantados por el profesional no desarrolló las funciones que indica la certificación presentada para el presente proceso, tal como consta en los folios 15 al 37, folio 40 y folio del 41 al 46 del archivo "Andrés Mauricio Mendoza".
Dentro de las funciones desempeñadas por el profesional para la Universidad Nacional de Colombia se encuentran entre otras:

- *Depuración de bases de datos.*
- *Manejo de software estadístico.*
- *Desarrollar algoritmo.*
- *Estimación del nivel de error.*
- *Participación en reuniones*
- *Diseño muestral.*
- *Diseño de instrumento para el levantamiento.*
- *Estimación de indicadores.*

Para el Centro de Investigaciones para el Desarrollo desempeñó las siguientes funciones entre el 1 de agosto de 2009 y el 31 de agosto de 2011:

- *Diseño muestral.*
- *Estimación del impacto.*

Por todo lo anteriormente expuesto solicitamos al equipo evaluador RECHAZAR al proponente teniendo en cuenta la causal d. del numeral 6.1 causales de rechazo de las propuestas, en atención a las inconsistencias mencionadas que le permitiría al proponente cumplir con un requisito habilitante y puntuable con circunstancias que no se ajustan a la realidad, los certificados expedidos por la Universidad Nacional de Colombia adjuntos al presente escrito constituye prueba suficiente de la inconsistencia del documento presentado.

Respuesta

De acuerdo con lo consagrado en el artículo 83 de la Constitución Política, *"las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas."*, en este sentido existe una presunción legal, lo cual implica que dicha presunción solamente se desvirtúa con los mecanismos consagrados por el ordenamiento jurídico vigente, mediante la tacha de falsedad, por cuanto aduce el observante que las circunstancias no se ajustan a la realidad.

Por lo anterior, hasta tanto no esté demostrado una tacha por falsedad de la certificación aludida, el Comité Evaluador no podrá desconocer la certificación presentada en cumplimiento del pliego de condiciones y con el lleno de los requisitos definidos para tal fin en el numeral 2.2.2.

Comentario 4

La UT residuos sólidos envía observaciones sobre la calificación de cada criterio en la propuesta metodológica para los distintos proponentes en el archivo "Revisión propuestas residuos sólidos.xls"

Respuesta

Se aclara al proponente que el Comité Evaluador realiza la calificación del Enfoque Metodológico de cada una de las propuestas con base en los criterios de puntuación establecidos en el Pliego de Condiciones. Por lo anterior, cada

propuesta fue evaluada de acuerdo con el cumplimiento de los elementos exigidos para cada ítem y el puntaje fue otorgado de la siguiente manera:

- En su totalidad si cumple con cada uno de los criterios fijados para el ítem evaluado.
- La mitad del puntaje si cumple parcialmente con cada uno de los criterios fijados para el ítem evaluado.
- Con cero (0) puntos si no cumple.

Por lo anterior, cuando no se otorga el puntaje completo para alguno de los ítems evaluados, se presenta un informe detallado de las razones y evidencias consideradas por el Comité Evaluador, como se puede consultar en la sección **3. EVALUACIÓN TÉCNICA Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS** de este documento.

Se aclara también que solo a los proponentes habilitados desde el punto de vista jurídico, de experiencia, equipo de trabajo, financiero y organizacional, se les calificará la propuesta técnica.

B. Observaciones presentadas por Economía Urbana Ltda.

Comentario 1

Para responder a la Nota 1 sobre el Director de Proyecto: "El diploma de postgrado se presenta en el archivo "magister_en_administración_de_empresas". El soporte es ilegible en el texto del encabezado y en el número de documento del profesional. El otro posgrado soportado corresponde a un máster en el Centro de Estudios Financieros, que no corresponde a una institución registrada en SNIES".
En la página 3 del presente documento, se adjunta nuevamente el diploma de Magíster en Administración de Empresas de la Universidad del Norte, del profesional Jorge Navia Pardo propuesto para el perfil de Director del Proyecto. El diploma fue escaneado de nuevo para ser leído con mayor claridad.

Respuesta
El Comité Evaluador revisó el soporte adjunto en el folio 3 del archivo: "Observaciones Informe de Evaluación Economía Urbana" donde presentan el diploma de la Maestría en Administración de Empresas de la Universidad del Norte. Por lo tanto, subsana el requisito de formación para el perfil del Director del proyecto. Para ver el detalle puede remitirse al capítulo **2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES.**

Comentario 2

Para responder a la Nota 2 sobre la Experta Cualitativa: "En los soportes enviados por el proponente se adjunta la tarjeta profesional ero no se evidencia soporte del certificado de vigencia de la misma". En la página 4 del presente documento, se adjunta la vigencia solicitada.

Respuesta
El comité evaluador revisó el soporte adjunto en el folio 4 del archivo: "Observaciones Informe de Evaluación Economía Urbana" donde presentan el certificado de vigencia de la Tarjeta Profesional. Por lo tanto, subsana el requisito para el perfil de Experto Cualitativo. Para ver el detalle puede remitirse al capítulo **2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES.**

Comentario 3

Para responder a la Nota 1 sobre la experta cualitativa:

> *"En la certificación aportada en el archivo "julia_beatriz_bedoya_ramirez_hv_con_certificados-15-15_1" se menciona que fue auxiliar profesional en un proyecto de acompañamiento, sensibilización y socialización de comunidades. Pero de allí no se puede verificar que haya aplicado metodologías cualitativas de investigación".*

En la página 5 del presente documento se adjunta nuevamente la certificación que se solicitó para dar alcance a las funciones ejecutadas por la profesional en la Fundación para el Desarrollo Intercultural. En este certificado se especifica que la profesional desarrolló "informes de metodología cualitativa". Este certificado había sido adjuntado en la presentación de la oferta en el archivo "julia_beatriz_bedoya_ramirez_hv_con_certificados-15-15_1fdi". Sin embargo, se adjunta nuevamente para dar respuesta a la observación.

Respuesta
El Comité Evaluador revisó nuevamente el soporte adjunto, teniendo en cuenta que se hace mención a la realización de informes de metodología cualitativa se considera que esta cumple con la experiencia requerida para el perfil solicitado. Para ver el detalle puede remitirse al capítulo **2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES.**

Comentario 4

Nota aclaratoria: Sobre la observación realizada en el numeral A. Experiencia del proponente, si bien el RUP de la Cámara de Comercio no menciona el número del contrato, éste se especifica en el certificado que fue adjuntado con el envío de la propuesta. Dicho número es DNP-525-2014.
Respuesta
Se aclara al proponente que no se afectó la habilitación y de acuerdo con la observación se diligenciará el número de contrato. Para ver el detalle puede remitirse al capítulo **2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES.**

C. Observaciones presentadas por Proyectamos

Comentario 1

Indica el Comité Evaluador en el informe publicado lo siguiente:
Al respecto, nos permitimos solicitar comedidamente a la Entidad se sirva remitirse al archivo (PDF) combrado "experiencia firma mínima habilitante" donde podrá encontrar el siguiente formato:
En el citado cuadro es posible verificar que el número consecutivo en el RUP del certificado aportado como experiencia habilitante del proponente, corresponde al consecutivo N°28, quedando así aclarada la información pertinente.

Respuesta
Se aclara al proponente que no se afectó la habilitación y de acuerdo con la observación se diligenciará el número de contrato. Para ver el detalle puede remitirse al capítulo **2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES.**

Comentario 2

Equipo de trabajo:
Respecto a la vigencia de la tarjeta profesional del economista William Ávila, propuesto para el cargo de Director, nos permitimos allegar dicho certificado expedido por el Consejo Profesional de Economía.

Respuesta
El Comité Evaluador revisó el soporte adjunto en el folio 4 del archivo: "14112018 Observaciones informe evaluación CM 007 -2018 DNP" donde presentan el certificado de vigencia de la Tarjeta Profesional. Por lo tanto, subsana el requisito para el perfil de Director del Proyecto. Para ver el detalle puede remitirse al capítulo **2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES.**

Comentario 3

Sostiene la entidad en su primer informe que el Director propuesto, no cumple con el mínimo de los 5 años de experiencia habilitante requeridos, así:

No obstante lo anterior, nos permitimos solicitar respetuosamente al Comité Evaluador revisar el archivo PDF denominado Experiencia DIRECTOR HABILITANTE, donde podrán encontrar el Anexo N° 8, que contiene la siguiente experiencia (indicada como habilitante):

Como se muestra en el Anexo N° 8 y las certificaciones allegadas, el profesional Ávila cuenta con más de 5 años de experiencia específica tanto en el servicio de aseo como en el servicio de residuos sólidos, cumpliendo con el requisito mínimo habilitante solicitado en el pliego de condiciones y sus adendas. En consecuencia, solicitamos comedidamente al Comité Evaluador cambiar la evaluación del Director propuesto como CUMPLE, para continuar con el debido proceso de revisión y calificación del perfil.

Respuesta
Teniendo en cuenta la observación presentada sobre la experiencia marcada como habilitante por parte del proponente se realizaron los respectivos ajustes. Para ver el detalle puede remitirse al capítulo **2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES.**

Comentario 4

*Respecto al **Certificado de la Superintendencia, SSPD**, solicitamos a la entidad de forma atenta aclarar, la razón de no evaluar dicho certificado (SSPD, págs. 2 y 3 del certificado), dado que este fue el que se denominó como habilitante y no el de EAAB, que está clasificado como puntuable y no como habilitante. En nuestro entender, posiblemente el calificador confundió el certificado de la SSPD por el del EEAB y otorgó de forma equivocada su conclusión y sus cuentas respecto a la suma de los años habilitantes, dado que la sumatoria de experiencia de los certificados de CPT, SSPD y CYDED corresponden a 5,14 años, que difiere de los 4,56 años otorgados con el certificado equivocado de la EEAB, el cual corresponde a 0,31 años otorgados, pero para la experiencia puntuable, no habilitante.*

Como se muestra en el Anexo N° 8 y las certificaciones allegadas, el profesional Ávila cuenta con más de 5 años de experiencia específica tanto en el servicio de aseo como en el servicio de residuos sólidos, cumpliendo con el requisito mínimo habilitante solicitado en el pliego de condiciones y sus adendas. En consecuencia, solicitamos comedidamente al Comité Evaluador cambiar la evaluación del Director propuesto como "CUMPLE", para continuar con el debido proceso de revisión y calificación del perfil.

Respuesta
Se reitera la respuesta dada al proponente en el comentario anterior. El Comité Evaluador sobre la experiencia marcada como habilitante por parte del proponente realizó los respectivos ajustes. Para ver el detalle puede remitirse al capítulo **2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES.**

Comentario 5

Consorcio MAG-Corpovisionarios:
Experto Cualitativo:

1. *Se evidencia que la psicóloga Gilma Alejandra Ariza no cuenta con tarjeta profesional, según consulta realizada en la página del Colegio Colombiano de Psicólogos*
 Ahora bien, dado que la profesional se graduó en fecha anterior a la vigencia de la Ley 1090 de 2006, respetuosamente solicitamos a la entidad requerir al proponente para que se aporte copia de la tarjeta o registro profesional ante la Secretaría Departamental de Salud, y en caso de no aportar dicho documento,

respetuosamente nos permitimos solicitar el rechazo del perfil, dado que no cumple con la normatividad legal vigente colombiana en materia de ejercicio de la profesión

2. *Así mismo, respecto al título de maestría aportado, no se observa en los documentos aportados la convalidación de dicho título ante el Ministerio de Educación Nacional, tal y como lo exige el pliego de condiciones en el numeral 1.10, nota 2: "En general todos los títulos obtenidos en el extranjero deberán ser convalidados ante el Ministerio de Educación Nacional."*

3. *En cuanto al título de posgrado aportado, solicitamos comedidamente a la entidad requerir al proponente para que, en caso de estar convalidado el título en Colombia, se revise el Núcleo Básico del Conocimiento – NBC, al cual pertenece la Maestría, dado que su enfoque es la Educación, como bien lo indica el título expedido por FLACSO, y ésta no se encuentra dentro de los Núcleos requeridos en la Adenda N° 1 para el perfil Experto Cualitativo*

Respuesta

Se aclara al proponente que el Comité Evaluador realizó la verificación de los requisitos de cada perfil y en el informe de evaluación publicado el pasado 13 de noviembre de 2018 en la plataforma SECOP II, así quedó señalado:

6. Consorcio Mag - Corpovisionarios:

Perfil	Título o acta de pregrado	Título o acta de posgrado	Convalidación título(s)	Cumple NBC	Tarjeta profesional	Certificado vigencia TP	Carta de intención	Experiencia profesional mínima	Traducción simple certificaciones	Resultado	Observaciones
Director del Proyecto	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si		Cumple	
Experto Cualitativo	Si	Si	No	Si	No	No	Si	No		No cumple	Nota 1
Analista de Operaciones	Si	Si		Si	Si	Si	Si	Si		Cumple	
Analista de Análisis Automatizado de Texto	Si	Si		Si			Si	No		No cumple	Nota 2
									Cumplimiento	**No cumple**	

Nota 1: En los archivos adjuntados por el proponente no se evidencia soporte de la Tarjeta Profesional ni de su certificado de vigencia. Tampoco adjunta la convalidación del título de Magíster en Ciencias Sociales con mención en Educación. Con respecto a la experiencia para este perfil, deberá revisar las observaciones del literal a. Detalle de la experiencia tenida en cuenta para la habilitación

Nota 2: Con respecto a la experiencia para este perfil, deberá revisar las observaciones del literal a. Detalle de la experiencia tenida en cuenta para la habilitación.

Con respecto al NBC de Magíster en Ciencias Sociales con mención en Educación, hasta no contar con la convalidación del título no se podrá verificar a qué NBC pertenece.

Comentario 6

Finalmente, en lo relacionado con la experiencia certificada por el integrante del consorcio Corporación Visionarios por Colombia, le asiste razón a la entidad en cuanto a que no son claras las funciones desempeñadas en cada proyecto, así como tampoco se evidencia el uso de metodologías cualitativas, por lo que respetuosamente solicitamos al Comité Evaluador rechazar el perfil propuesto al no cumplir con el requisito mínimo de experiencia habilitante.

Analista automatizado de texto:
Le asiste la razón a la entidad en cuanto a que la experiencia que se le acredita a la antropóloga propuesta por el oferente, no cumple con la experiencia mínima habilitante solicitada en la Adenda N° 1 del proceso, por lo que solicitamos

comedidamente se mantenga la calificación de "no cumple", y en consecuencia se rechace la propuesta del Consorcio MAG-Corpovisionarios.

Consorcio crecimiento verde:
Director:
Le asiste la razón a la entidad en cuanto a que las certificaciones de experiencia aportadas por la ingeniera Rodríguez, no cumple con la experiencia mínima habilitante solicitada en la Adenda n° 1, por lo que solicitamos respetuosamente mantener su inhabilidad al perfil propuesto.

Analista automatizado de texto:
Le asiste la razón a la entidad en cuanto a que las certificaciones de experiencia aportadas por la Economista Bueno, no cumple con la experiencia mínima habilitante solicitada en la Adenda n° 1, por lo que solicitamos respetuosamente mantener su inhabilidad al perfil propuesto.

Respuesta
Se aclara al proponente que sin perjuicio de los soportes de subsanación que presentaron los proponentes el pasado viernes 16 de noviembre de 2018, el Comité Evaluador ratifica la experiencia que no fue validada para los diferentes perfiles mencionados, tal y como consta en el informe de evaluación que fue publicado en la plataforma SECOP II el 13 de noviembre de 2018 y en el presente informe.

D. Observaciones presentadas por VISIÓN Y PROYECTOS LTDA

Comentario 1
Con respecto al profesional Analista de Análisis Automatizado de texto, Al revisar no se encuentra ninguna Nota. Solicitamos a la entidad corregir esta evaluación toda vez que el profesional CUMPLE con lo requerido en el pliego de condiciones.

Respuesta
Por un error en la digitación quedó en el cuadro de resumen *No Cumple* para el caso de la experiencia habilitante del Perfil de Analista de Análisis Automatizado de Texto del proponente. Se aclara que la experiencia si fue tenida en cuenta y este perfil cumple con lo solicitado en el pliego de condiciones.

Para ver el detalle puede remitirse al capítulo **2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES** de este documento.

Comentario 2

Con respecto al profesional Director de proyecto
Certificado de vigencia de la Tarjeta Profesional, la profesional que presentamos para este cargo tiene como pregado la carrera de ADMINISTRACION AMBIENTAL la cual está vigilada por el Consejo Profesional de Administración Ambiental – CPAA , amparados por la Ley 1124 de 2007, decreto 1150 de 2008, consultamos con esta entidad sobre certificado de antecedentes y vigencia de la misma, la respuesta es que el código de ética no quedo dentro de la ley antes mencionada, el consejo no tiene la competencia para expedir dicho certificado pues este no quedo articulado en el código disciplinario, por tanto este certificado no se expide por ninguna entidad.

Respuesta
El Comité Evaluador realizó verificación telefónica con el Ministerio de Ambiente, ya que ellos ejercen la presidencia del Consejo Profesional de Administración Ambiental y confirmaron que en la Ley 1124 de 2007 no quedó incluido el código de ética de la profesión por lo cual no es posible expedir certificados de antecedentes.

Por lo tanto, se considera procedente la observación del proponente y para este caso no se exigirá el requisito dada la imposibilidad de conseguirlo. Para ver el detalle puede remitirse al capítulo **2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES** de este documento.

Comentario 3

Aportamos dentro del plazo establecido en el pliego de condiciones, certificación emitida por la empresa Diza Prime que cumple con lo requerido en el pliego definitivo.

En lo que respecta los preceptos de subsanabilidad, y dentro del periodo establecido para el mismo efectos, conforme lo señala Colombia compra eficiente en la Circular Externa No. 13 de 13 de junio de 2014 asi: "La ausencia de requisitos o la falta de documentos sobre la futura contratación que no son necesarios para comparar las ofertas no son título suficiente para su rechazo, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007. En consecuencia, las Entidades Estatales pueden solicitar a los oferentes subsanar los requisitos de la oferta que no afectan la asignación de puntaje, y los oferentes pueden subsanar tales requisitos" " Si en un Proceso de Contratación hay oferentes que no acreditaron con la presentación de la oferta requisitos que no afectan la asignación de puntaje, la Entidad Estatal en el informe de evaluación debe indicarlo y advertir que la oferta correspondiente no será evaluada hasta que el oferente acredite tales requisitos. ..." "Si el oferente subsana y acredita tales requisitos oportunamente, la Entidad Estatal debe actualizar el informe de evaluación y publicarlo en el SECOP incluyendo en la evaluación la oferta objeto de subsanación..." , en cumplimiento de lo expuesto, allegamos la documentación enunciada donde se establece que el perfil profesional aportado cumple y se demuestra su gestión en la misma área establecida en el pliego de condiciones, por lo que nuestra oferta debe ser calificada como cumple y hábil para continuar en el proceso de evaluación.
Una vez efectuada la precisión anterior respetuosamente solicitamos se proceda a la aplicación de los preceptos legales y proceder a avalar nuestra propuesta técnicamente pues CUMPLE con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones definitivo.

Respuesta
El Comité Evaluador revisó y validó la nueva certificación aportada para el perfil de Director del Proyecto como subsanación para cumplir con la experiencia mínima habilitante requerida.

Se aclara al proponente que esta experiencia no había sido relacionada en primera instancia, ni tampoco se había adjuntado el soporte. Por lo tanto, solo será tenida en cuenta para la habilitación del proponente. Para ver el detalle puede remitirse al capítulo **2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES** de este documento.

E. Observaciones presentadas por AITEC

Comentario 1

- *Se allega formato de carta de intención para el profesional EXPERTO CUALITATIVO firmado por el respectivo profesional.*
- *Se allega formato de carta de intención para el profesional ANALISTA DE OPERACIONES firmado por el respectivo profesional.*
- *Se allega formato de carta de intención para el profesional ANALISTA DE ANÁLISIS AUTOMATIZADO DE TEXTO firmado por el respectivo profesional*

Respuesta
El Comité Evaluador validó las cartas de intención adjuntas en el archivo de Subsanación y estas cumplen con lo establecido en el pliego de condiciones. Por lo tanto, se acepta la subsanación de este requisito por parte del proponente. Para ver el detalle puede remitirse al capítulo **2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES.**

Comentario 2

Con relación al profesional ANALISTA DE OPERACIONES, se allega certificado de vigencia de la tarjeta profesional

Respuesta
El comité evaluador revisó el soporte adjunto en el folio 9 del archivo: "SUBSANACIÓN OK PDF" donde presentan el certificado de vigencia de la Tarjeta Profesional. Por lo tanto, subsana el requisito para el perfil de Analista de Operaciones. Para ver el detalle puede remitirse al capítulo **2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES.**

Comentario 3

Con relación a la experiencia del proponente, número de consecutivo del reporte del contrato ejecutado (RUP) cuyo contratante es la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLE DEL SINÚ el número del contrato es 064-2014 y el número consecutivo en el RUP es el contrato 26.

Respuesta
Se aclara al proponente que no se afectó la habilitación y de acuerdo con la observación se diligenciará el número de contrato. Para ver el detalle puede remitirse al capítulo **2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES.**

F. Observaciones presentadas por Consorcio MAG Corpovisionarios

Comentario 1

Experto cualitativo

Nos permitimos adjuntar a la presente comunicación, la documentación requerida para acreditar la experiencia del personal propuesto

Respecto de la Tarjeta Profesional de Alejandra Ariza propuesta para el cargo de "Experto Cualitativo": Se adjunta al presente documento. Respecto al certificado de vigencia, hay que resaltar que la tarjeta profesional fue obtenida antes de la entrada en vigencia de la ley 1090 de 2006, por lo que el Colegio Colombiano de Psicólogos no expide su certificado. Sin embargo, la misma ley 1090 de 2006 establece que las tarjetas obtenidas con anterioridad a la vigencia de la Ley, conservarán su vigencia y su certificación estará a cargo de la respectiva secretaría. Como quiera que la Tarjeta Profesional de la persona postulada fue emitida por parte de la Secretaría de Salud del Distrito de Bogotá, se efectuó la consulta en la página web y arrojó la certificación adjunta.

Respuesta

El Comité Evaluador validó los soportes adjuntos para subsanar los requisitos solicitados y evidenció que la profesional se registró en la Secretaría de Salud de Bogotá antes de la expedición de la Ley, por lo cual subsana el requisito de Tarjeta Profesional y Certificado de Vigencia de la misma. Para ver el detalle puede remitirse al capítulo **2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES.**

Comentario 2

Respecto de la convalidación del título de Magíster en Ciencias Sociales con Mención en Educación. Los sellos de dicha convalidación se encuentran en el folio 2 del diploma del programa en mención, los cuales fueron debidamente adjuntados a la propuesta.
Sin embargo, se vuelve a adjuntar el referido diploma con los respectivos sellos de convalidación en el folio No. 2 y documentos aclaratorios expedidos por el Ministerio de Educación.

Respuesta

Se aclara que el proponente no había adjuntado la resolución de convalidación en los soportes enviados en primera instancia para el proceso. El Comité Evaluador validó los soportes enviados en la subsanación y confirmó que se encuentra la resolución de convalidación expedida por Ministerio de Educación Nacional. Por lo tanto, subsana este requisito. Para ver el detalle puede remitirse al capítulo **2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES.**

Comentario 3

Respecto del archivo de certificado de experiencia, se adjunta certificación, donde se aclara con una nota por cada contrato, las funciones y que las metodologías de investigación implementadas por CORPOVISIONARIOS involucran técnicas cualitativas y cuantitativas en cada uno de sus proyectos.

Respuesta

Se aclara al proponente que el Comité Evaluador revisó la certificación adjunta para subsanación y dado que incluye una nueva descripción de funciones, solo será tenida en cuenta para el cumplimiento de los requisitos habilitantes para este perfil, no será tenida en cuenta para la asignación de puntaje. Para ver el detalle puede remitirse al capítulo **2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES.**

Comentario 4

Analista de Análisis Automatizado de Texto

La experiencia acreditada cumple con los criterios establecidos en el pliego de condiciones para el perfil requerido. Pues toda la experiencia relacionada en los certificados involucra una actividad de "analítica de datos". Es así como podemos ver que en el apartado denominado "otras actividades dentro del tiempo:" aparece relacionada la siguiente obligación: "análisis de información proveniente de las instituciones públicas (INML y CF y Policía)", así como "análisis de información cualitativa y cuantitativa (indicadores de seguridad y resultados de la encesta", "Apoyo estadístico y análisis cualitativo del diagnóstico de Cultura Ciudadana en Uruguay".
Es de resaltar que la ausencia de claridad en los pliegos hizo que el consorcio MAG- Corpovisionarios presentara para la experiencia aludida, convencido de que aplicaba para el perfil solicitado, como quiera que la mayoría de actividades ejecutadas por el profesional se relacionan directamente con la actividad de la expresión "analítica de datos" y entendiendo que el principio general del conocimiento indica que quien tiene el dominio de la generalidad podrá atender la especialidad, es evidente que surge la posibilidad de aceptar que cualquier actividad que involucre un "Análisis de Datos" cuando la mayoría de actividades relacionadas en la certificación pertenecen a dicha área del conocimiento. Tal afirmación puede corroborarse tanto a nivel académico y jurídico, pues ambos análisis llevan a la misma conclusión.

A nivel académico, con la siguiente definición y categorización del término "analítica de datos" veremos que abarca o engloba las actividades objeto de la certificación aportada:

DEFINICIÓN DE ANALÍTICA DE DATOS

- La analítica de datos es la ciencia que examina los datos en bruto con el objetivo de sacar utilidades y conclusiones (...)
- El Análisis de Datos (Data Analysis, o DA) es la ciencia que examina datos en bruto con el propósito de sacar conclusiones sobre la información. (...)

A nivel jurídico es importante traer a colación lo establecido en el artículo 823 del Código de Comercio que le da a los términos incluidos en documentos el alcance "usual" que tienen para el idioma castellano.
Con esto queda claro que tanto a nivel conceptual como jurídico, es de pleno recibo incluir la experiencia propuesta por Sayra Guinette Aldana Hernández para el rol propuesto de analista de análisis automatizado de texto.
En los anteriores términos se deja sentada la respuesta a los requerimientos efectuados por parte de la entidad.

Respuesta

Se aclara al proponente que el análisis de datos se distingue de la analítica de datos por su alcance, su propósito y su enfoque sobre el análisis.

La analítica de datos consiste en ejecutar un conjunto de técnicas para extraer información y realizar análisis predictivos y de tendencias. Los extractores de datos clasifican inmensos conjuntos de datos usando software sofisticado para identificar patrones no descubiertos y establecer relaciones escondidas.

Mientras que, el Análisis de Datos es la ciencia que examina datos en bruto con el propósito de sacar conclusiones sobre la información, se centra en la inferencia y en el proceso de derivar una conclusión basándose solamente en lo que conoce el investigador.

Las anteriores definiciones fueron extraídas de la misma fuente que el proponente menciona https://searchdatacenter.techtarget.com/es/cronica/Big-data-el-siguiente-paso-en-la-analitica-de-datos.

Sin perjuicio de lo anterior, el Comité Evaluador procedió nuevamente a revisar la experiencia soportada para el rol de Analista de Análisis Automatizado de Texto, encontrando que en ninguna de los contratos certificados por Corpovisionarios expresa que el profesional tuvo experiencia en "análisis de datos" por lo tanto, la entidad no podría desconocer las reglas previamente establecidas en el pliego de condiciones validando el análisis de información y el análisis de información cualitativa y cuantitativa, cuando lo que requiere es experiencia específica relacionada con con análisis automatizado de texto, y/o analítica de texto, y/o procesamiento de lenguaje natural, y/o aprendizaje automatizado, y/o analítica de datos, y/o inteligencia artificial.

Dado lo anterior, la experiencia certificada no será tenida en cuenta para el cumplimiento de los requisitos habilitantes para este perfil.

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES:

La verificación de los requisitos técnicos habilitantes presenta los siguientes resultados:

1. Unión Temporal Residuos Sólidos: **Cumple** con todos los requisitos técnicos habilitantes.
2. Consorcio Crecimiento Verde: **No cumple** con todos los requisitos técnicos habilitantes.
3. Economia Urbana Ltda.: **Cumple** con todos los requisitos técnicos habilitantes.
4. Proyectamos Colombia S.A.S.: **Cumple** con todos los requisitos técnicos habilitantes.
5. Vision Y Proyectos Ltda.: **Cumple** con todos los requisitos técnicos habilitantes.
6. Consorcio Mag - Corpovisionarios: **No cumple** con todos los requisitos técnicos habilitantes.
7. Aitec S.A.S.: **Cumple** con todos los requisitos técnicos habilitantes.

El detalle del proceso de verificación de requisitos habilitantes del concurso de méritos para cada proponente es el siguiente:

1. Unión Temporal Residuos Sólidos:

A. Experiencia del proponente.

Experiencia	Cumple	Folio	Contratante	Número de contrato.
El oferente persona natural o jurídica deberá acreditar en el Registro Único de Proponentes la ejecución de un (1) contrato identificado con alguno de los códigos 80101500 y/o 80101600 y/o 81131500 y/o 81121500 y/o 86121700 y/o 94131500 y/o 93151500 del clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas a nivel de clase, cuyo valor sea igual o superior a OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN (841) SMLMV.	Si	9	Fundación Panamericana para el desarrollo FUPAD	N.D

*N.D.: No disponible, en razón a que no se informa el número de contrato en el RUP.

B. Equipo de trabajo mínimo

Perfil	Título o acta de pregrado	Título o acta de posgrado	Convalidación título(s)	Cumple NBC	Tarjeta profesional	Certificado vigencia TP	Carta de intención	Experiencia profesional mínima	Traducción simple certificaciones	Resultado	Observaciones
Director del Proyecto	Si	Si		Si	Si	Si	Si	Si		Cumple	
Experto Cualitativo	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si		Cumple	
Analista de operaciones	Si	Si		Si	Si	Si	Si	Si		Cumple	
Analista de Análisis Automatizado de Texto	Si	Si		Si	Si	Si	Si	Si		Cumple	
									Cumplimiento	**Cumple**	

a. Detalle de la experiencia tenida en cuenta para la habilitación

Proponente	**Unión Temporal Residuos Sólidos**				
Cargo	**Director del Proyecto**				
Entidad Contratante	**Fecha Inicio**	**Fecha Finalización**	**Folio en digital**	**Experiencia en años**	**Observación**
Empresa de Servicios Públicos de Bogotá "EDIS	17-jul-90	20-ene-92	28	1,53	
CYDEP LTDA MUNICIPIO DE TUNJA	1-feb-96	1-may-96	27	0,25	
CYDEP LTDA - MUNICIPIO DE SOACHA	7-nov-96	7-mar-97	26	0,33	
CYDEP LTDA - PNUD-CRA (Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico)	21-mar-97	21-jul-97	26	0,34	
CYDEP LTDA - Municipio de Girardot	16-mar-98	15-may-98	26	0,17	

Proponente	Unión Temporal Residuos Sólidos				
Cargo	Director del Proyecto				
Entidad Contratante	Fecha Inicio	Fecha Finalización	Folio en digital	Experiencia en años	Observación
CYDEP LTDA - PNUD-CRA (Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico)	21-abr-98	21-ago-98	26	0,27	Traslape 25 días
CYDEP LTDA - Municipio de Cali	15-sep-98	17-dic-98	26	0,26	
CYDEP LTDA - Empresa de Aseo de Bucaramanga	15-feb-99	15-ago-99	25	0,50	
CYDEP LTDA. UTE FICHTNERCYDEP para - UAESP, Bogotá	1-oct-99	31-dic-00	25	1,27	
CYDEP LTDA - UAESP, Bogotá	22-jun-01	1-mar-02	25	0,70	
CYDEP LTDA para TRASH BUSTERS S.A. ESP	3-jul-02	3-jul-03	24	1,01	
CYDEP LTDA - PNUD - MAVDT (Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial)	8-mar-07	12-abr-07	23	0,00	Traslape de 35 días
CYDEP LTDA - Cámara de Comercio de Bogotá	25-abr-08	28-sep-08	22	0,00	Traslape de 156 días
			Total	**6,64**	**Nota 1**

Nota 1: El perfil propuesto cumple con lo solicitado en los Pliegos de Condiciones: Experiencia profesional mínima de cinco (5) años en la dirección y/o coordinación de: estudios, y/o consultorías y/o investigaciones y/o evaluaciones y/o implementación de políticas y/o programas y/o proyectos, públicos o privados, de los cuales mínimo dos (2) años deberán certificar experiencia relacionada con servicio público de aseo y/o gestión integral de residuos sólidos y/o manejo de residuos sólidos. Toda la experiencia reportada para la profesional está relacionada con servicio público de aseo y/o gestión integral de residuos sólidos y/o manejo de residuos sólidos.

Cargo	Experto Cualitativo				
Entidad Contratante	Fecha Inicio	Fecha Finalización	Folio en digital	Experiencia en años	Observación
Universidad Católica de Colombia - Grupo de Investigación Europsis	30-nov-06	30-nov-10	9	4,06	
			Total	**4,06**	

Proponente	Unión Temporal Residuos Sólidos				
Cargo	Director del Proyecto				
Entidad Contratante	Fecha Inicio	Fecha Finalización	Folio en digital	Experiencia en años	Observación

Cargo	Analista de operaciones				
Entidad Contratante	Fecha Inicio	Fecha Finalización	Folio en digital	Experiencia en años	Observación
Bahamón Asesores Asociados SAS	15-nov-05	15-jun-06	13	0,59	
Fundación Método	31-ene-07	1-ene-11	14	3,98	
			Total	**4,56**	

Cargo	Analista de Análisis Automatizado de Texto				
Entidad Contratante	Fecha Inicio	Fecha Finalización	Folio en digital	Experiencia en años	Observación
CNC	29-nov-12	15-oct-13	15 a 18	0,89	
CNC	10-abr-13	9-dic-13	15 a 18	0,15	Traslape de 189 días
CNC	21-dic-13	15-jul-14	15 a 18	0,57	
CNC	1-jul-14	1-ene-15	15 a 18	0,47	
			Total	**2,08**	Nota 1

Nota 1: El proponente subsana ya que adjunta una nueva certificación con las funciones del profesional.

2. Consorcio Crecimiento Verde:

A. Experiencia del proponente.

Experiencia	Cumple	Folio	Contratante	Número de contrato.
El oferente persona natural o jurídica deberá acreditar en el Registro Único de Proponentes la ejecución de un (1) contrato identificado con alguno de los códigos 80101500 y/o 80101600 y/o 81131500 y/o 81121500 y/o 86121700 y/o 94131500 y/o 93151500 del clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas a nivel de clase, cuyo valor sea igual o superior a OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN (841) SMLMV	Si	20	BANCO POPULAR	N.D

*N.D.: No disponible, en razón a que no se informa el número de contrato en el RUP.

B. Equipo de trabajo mínimo

Perfil	Título o acta de pregrado	Título o acta de posgrado	Convalidación título(s)	Cumple NBC	Tarjeta profesional	Certificado vigencia TP	Carta de intención	Experiencia profesional mínima	Traducción simple certificaciones	Resultado	Observaciones
Director del Proyecto	Si	Si		Si	No	No	No	No		No cumple	Nota 1
Experto Cualitativo	Si	Si		Si			Si	Si		Cumple	
Analista de Operaciones	Si	Si		Si	Si	No	Si	Si		No cumple	Nota 2
Analista de Análisis Automatizado de Texto	Si	Si		Si	Si	No	No	No		No cumple	Nota 3
								Cumplimiento		**No cumple**	

Nota 1: Se revisaron los archivos aportados por el proponente y en el archivo "1. Director de Proyecto.rar" las subcarpetas de documentos con *c.c.* y *TP* están vacías. De otro lado, en el archivo "Director de Proyecto.rar" en la carpeta "*carta de compromiso*" presentan un PDF sin firma. Finalmente, con respecto a la experiencia para este perfil deberá revisar las observaciones del literal a. Detalle de la experiencia tenida en cuenta para la habilitación.

Nota 2: Una vez revisados los archivos dentro de *"Analista de Operaciones.rar"* y demás soportes adjuntados por el proponente no se evidencia ningún documento que contenga el certificado de vigencia de la Tarjeta Profesional.

Nota 3. Una vez revisados los archivos dentro de *"4. Analista Automatizado.rar"* y demás soportes adjuntados por el proponente no se evidencia ningún documento que contenga certificado de vigencia de la Tarjeta Profesional. Adicionalmente en el archivo *"4. Analista Automatizado.rar"* en la carpeta carta de compromiso presentan el PDF sin firma. Con respecto a la experiencia para este perfil, deberá revisar las observaciones del literal a. Detalle de la experiencia tenida en cuenta para la habilitación.

a. Detalle de la experiencia tenida en cuenta para la habilitación

Proponente	**Consorcio Crecimiento Verde**				
Cargo	**Director del Proyecto**				
Entidad Contratante	**Fecha Inicio**	**Fecha Finalización**	**Folio en digital**	**Experiencia en años**	**Observación**
AGENDA DEL AGUA DEL NORTE	31-oct-08	11-jun-09	1	0,00	Nota 1
UNIVESIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	31-dic-07	1-ene-10	1	0,00	Nota 2
INVERSIONES KAMBIAR	6-ene-10	12-nov-10	1	0,00	Nota 3
UNIVESIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	31-may-12	1-jul-12	1	0,00	Nota 2
CONSORCIO CULTURA AMBIENTAL	22-mar-13	22-dic-13	1 y 2	0,00	Nota 3
GOBERNACION DE ARAUCA	25-oct-13	24-may-14	1	0,59	
GOBERNACION DE ARAUCA	22-oct-14	31-dic-14	1	0,19	
SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO	24-dic-15	31-dic-15	1	0,02	

Proponente	Consorcio Crecimiento Verde				
Cargo	Director del Proyecto				
Entidad Contratante	Fecha Inicio	Fecha Finalización	Folio en digital	Experiencia en años	Observación
CONSORCIO MALECOM 2015	10-sep-15	20-dic-15	1	0,00	Nota 3
GOBERNACION DE ARAUCA	7-dic-16	27-dic-16	1	0,00	Nota 3
			Total	0,80	

Nota 1: En el archivo *"8. Agenda del Agua.pdf"* mencionan que la profesional hace parte del Comité Técnico y Representa a la Universidad Francisco de Paula Santander, más no se puede establecer que ejerció actividades relacionadas con la dirección o coordinación de estudios y/o consultorías y/o investigaciones y/o evaluaciones.

Nota 2: En el archivo "*6. Universidad Francisco de Paula"* se evidencia que el documento es una recomendación, no una certificación laboral. Adicionalmente, no se incluye el período de trabajo para el cargo de coordinadora técnica y ambiental mencionan los años 2007 a 2010.

Nota 3: En las certificaciones de los archivos "*7. Inversiones Kambiar*", *"5. Consorcio Cultura Ambiental*", "3. Consorcio Malecom" y "1. Gobernación de Arauca" no se puede establecer que la profesional ejerció actividades relacionadas con la dirección o coordinación de estudios y/o consultorías y/o investigaciones y/o evaluaciones.

Cargo	Experto Cualitativo				
Entidad Contratante	Fecha Inicio	Fecha Finalización	Folio en digital	Experiencia en años	Observación
DIOCESIS APARTADO	18-feb-08	30-abr-09	1	1,21	
UNICALDAS	2-oct-10	22-nov-13	1	3,19	
FUNDIPAL	15-oct-17	30-dic-17	1 y 2	0,21	
			Total	4,61	

Cargo	Analista de operaciones				
Entidad Contratante	Fecha Inicio	Fecha Finalización	Folio en digital	Experiencia en años	Observación
PROACTIVA	2-ene-08	31-dic-12	1 y 2	5,07	
			Total	5,07	

Cargo	Analista de Análisis Automatizado de Texto				
Entidad Contratante	Fecha Inicio	Fecha Finalización	Folio en digital	Experiencia en años	Observación
Servicios y Asesoría en Misión con FNA	14-mar-16	4-mar-18	1	0,00	Nota 1
BETA GROUP	2-abr-18	30-oct-18	1	0,59	
			Total	0,59	

Nota 1: La certificación aportada en el archivo "1. Certificación OI" no permite evidenciar la relación entre las funciones listadas y el análisis automatizado de texto y/o analítica de texto, y/o procesamiento de lenguaje natural, y/o aprendizaje automatizado, y/o analítica de datos, y/o inteligencia artificial. Las funciones desempeñadas están relacionadas con sistemas de información, manejo de nómina y manejo de cartera. Por lo anterior no es tomada en consideración para calcular la experiencia habilitante para este rol.

3. Economia Urbana Ltda.:

A. Experiencia del proponente.

Experiencia	Cumple	Folio	Contratante	Número de contrato.
El oferente persona natural o jurídica deberá acreditar en el Registro Único de Proponentes la ejecución de un (1) contrato identificado con alguno de los códigos 80101500 y/o 80101600 y/o 81131500 y/o 81121500 y/o 86121700 y/o 94131500 y/o 93151500 del clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas a nivel de clase, cuyo valor sea igual o superior a OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN (841) SMLMV.	Si	55	DNP	525

*N.D.: No disponible, en razón a que no se informa el número de contrato en el RUP.

B. Equipo de trabajo mínimo

Perfil	Título o acta de pregrado	Título o acta de posgrado	Convalidación título(s)	Cumple NBC	Tarjeta profesional	Certificado vigencia TP	Carta de intención	Experiencia profesional mínima	Traducción simple certificaciones	Resultado	Observaciones
Director del Proyecto	Si	Si		Si	Si	Si	Si	Si		Cumple	Nota 1
Experto Cualitativo	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si		Cumple	Nota 2
Analista de Operaciones	Si	Si		Si	Si	Si	Si	Si		Cumple	
Analista de Análisis Automatizado de Texto	Si	Si		Si	Si	Si	Si	Si		Cumple	
								Cumplimiento		**Cumple**	

Nota 1: El proponente subsanó adjuntando nuevamente copia legible del diploma de postgrado del "magister en administración de empresas".

Nota 2: El proponente subsanó adjuntando el certificado de vigencia de la tarjeta profesional para este perfil.

a. Detalle de la experiencia tenida en cuenta para la habilitación

Proponente	**Economia Urbana Ltda.**				
Cargo	**Director del Proyecto**				
Entidad Contratante	**Fecha Inicio**	**Fecha Finalización**	**Folio en digital**	**Experiencia en años**	**Observación**
Electricaribe S.A. E.S.P.	17-ene-00	14-abr-04	1	0,00	Nota 1
Triple A S.A. E.S.P.	22-nov-04	22-nov-09	1	5,07	
			Total	**5,07**	Nota 2

Cargo	Experto Cualitativo				
Entidad Contratante	Fecha Inicio	Fecha Finalización	Folio en digital	Experiencia en años	Observación
Coodescom	26-ene-05	15-feb-08	1	3,10	
Corporación Kayas	18-ene-16	18-feb-17	1	1,10	
Fundación para el Desarrollo Intercultural	15-ago-17	31-dic-17	1	0,38	Nota 1
			Total	**4,58**	

Nota 1: Teniendo en cuenta que se hace mención de la realización de informes de metodología cualitativa se considera que esta cumple con la experiencia requerida para el perfil solicitado.

Cargo	Analista de operaciones				
Entidad Contratante	Fecha Inicio	Fecha Finalización	Folio en digital	Experiencia en años	Observación
SGS Colombia	7-nov-00	31-ene-01	1	0,00	Nota 1
SGS Colombia	1-feb-01	30-jun-01	1	0,00	Nota 1
Recursos Humanos y Empleo Temporal - RHET	3-jun-03	30-abr-15	1	0,00	Nota 2
Agencia Nacional de Defensoria Juridica del Estado	19-jul-13	18-nov-13	1 a 3	0,34	
Bahamon Asesores Asociados	1-ago-13	31-dic-13	1	0,12	Traslape 110 días
Central de Inversiones - CISA	24-ene-14	23-jul-14	1 a 4	0,50	
Caja Agraria	3-mar-14	3-jun-15	1 y 2	0,87	Traslape 143 días
Economía Urbana Ltda.	20-ago-14	31-dic-14	1 y 2	0,00	Traslape 133 días
Economía Urbana Ltda.	5-dic-14	30-abr-15	1 y 2	0,00	Traslape 146 días
Economía Urbana Ltda.	19-dic-14	19-oct-15	3 y 4	0,38	Traslape 167 días
Economía Urbana Ltda.	27-oct-15	31-dic-15	1 a 3	0,18	
Economía Urbana Ltda.	4-dic-15	31-oct-16	1 a 3	0,84	Traslape 28 días
Economía Urbana Ltda.	8-sep-17	16-jul-18	1 y 2	0,86	
			Total	**4,10**	

Nota 1: En las certificaciones aportadas en los archivos ""certificacion_sgs_1" y "certificacion_sgs_2" mencionan que se desempeñó como "Ejecutiva Comercial" lo cual no permite determinar cuáles eran sus funciones y si estas están relacionadas con lo establecido en el numeral 2.2.2. del pliego de condiciones.

Nota 2: En la certificación aportada en el archivo "certificacion_rhet" menciona que se desempeñó como "Coordinadora de calidad", pero no hay detalle de actividades o funciones, para determinar si estas están relacionadas con lo establecido en el numeral 2.2.2. del pliego de condiciones.

Cargo	Analista de Análisis Automatizado de Texto				
Entidad Contratante	Fecha Inicio	Fecha Finalización	Folio en digital	Experiencia en años	Observación
Natura Software SAS	14-abr-11	14-dic-11	1 a 5	0,68	
Natura Software SAS	1-ago-11	31-dic-11	1 a 5	0,04	Traslape 136 días
Natura Software SAS	31-ago-11	2-nov-13	1 a 5	1,86	Traslape 123 días
			Total	**2,59**	

4. Proyectamos Colombia S.A.S.:

A. Experiencia del proponente.

Experiencia	Cumple	Folio	Contratante	Número de contrato.
El oferente persona natural o jurídica deberá acreditar en el Registro Único de Proponentes la ejecución de un (1) contrato identificado con alguno de los códigos 80101500 y/o 80101600 y/o 81131500 y/o 81121500 y/o 86121700 y/o 94131500 y/o 93151500 del clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas a nivel de clase, cuyo valor sea igual o superior a OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN (841) SMLMV.	Si	22	Secretaría Distrital de Planeación	138

*N.D.: No disponible, en razón a que no se informa el número de contrato en el RUP.

B. Equipo de trabajo mínimo

Perfil	Título o acta de pregrado	Título o acta de posgrado	Convalidación título(s)	Cumple NBC	Tarjeta profesional	Certificado vigencia TP	Carta de intención	Experiencia profesional mínima	Traducción simple certificaciones	Resultado	Observaciones
Director del Proyecto	Si	Si		Si	Si	Si	Si	Si		Cumple	Nota 1
Experto Cualitativo	Si	Si	Si		Si	Si	Si	Si		Cumple	
Analista de Operaciones	Si	Si					Si	Si		Cumple	
Analista de Análisis Automatizado de Texto	Si	Si			Si	Si	Si	Si		Cumple	
								Cumplimiento		**Cumple**	

Nota 1: Presentan subsanación con el soporte del certificado de vigencia de la Tarjeta Profesional. Con respecto a la experiencia para este perfil, se ajustó de acuerdo con la observación del proponente.

a. Detalle de la experiencia tenida en cuenta para la habilitación

Proponente	**Proyectamos Colombia S.A.S.**				
Cargo	**Director del Proyecto**				
Entidad Contratante	**Fecha Inicio**	**Fecha Finalización**	**Folio en digital**	**Experiencia en años**	**Observación**
CPT SA	5-abr-04	1-jun-05	1	1,17	
SSPD	15-ago-07	2-jul-08	12 a 14	0,89	
CYDEP	3-dic-09	15-dic-12	15	3,08	
			Total	**5,14**	Nota 1

Nota 1: El perfil propuesto cumple con lo solicitado en los Pliegos de Condiciones: Experiencia profesional mínima de cinco (5) años en la dirección y/o coordinación de: estudios, y/o consultorías y/o investigaciones y/o evaluaciones y/o implementación de políticas y/o programas y/o proyectos, públicos o privados, de los cuales mínimo dos (2) años deberán

certificar experiencia relacionada con servicio público de aseo y/o gestión integral de residuos sólidos y/o manejo de residuos sólidos. Toda la experiencia reportada para el profesional está relacionada con servicio público de aseo y/o gestión integral de residuos sólidos y/o manejo de residuos sólidos.

Cargo	Experto Cualitativo				
Entidad Contratante	Fecha Inicio	Fecha Finalización	Folio en digital	Experiencia en años	Observación
UNAL - Observatorio Juventud	3-mar-03	12-jul-05	13	2,39	
CEI	01-ago-16	30-sep-18	14	2,19	
			Total	4,59	

Cargo	Analista de operaciones				
Entidad Contratante	Fecha Inicio	Fecha Finalización	Folio en digital	Experiencia en años	Observación
Universidad Nacional de Colombia - Facultad de Ciencias Económicas	2-jun-06	1-dic-10	6	4,56	
			Total	4,56	

Cargo	Analista de Análisis Automatizado de Texto				
Entidad Contratante	Fecha Inicio	Fecha Finalización	Folio en digital	Experiencia en años	Observación
SIGMA	1-jul-07	1-jun-10	9	2,96	
Tejada y asociados	15-ago-10	31-dic-12	10	2,41	
			Total	5,38	

5. Vision Y Proyectos Ltda.

A. Experiencia del proponente.

Experiencia	Cumple	Folio	Contratante	Número de contrato.
El oferente persona natural o jurídica deberá acreditar en el Registro Único de Proponentes la ejecución de un (1) contrato identificado con alguno de los códigos 80101500 y/o 80101600 y/o 81131500 y/o 81121500 y/o 86121700 y/o 94131500 y/o 93151500 del clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas a nivel de clase, cuyo valor sea igual o superior a OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN (841) SMLMV.	Si	18	RAMA JUDICIAL	N.D.

*N.D.: No disponible, en razón a que no se informa el número de contrato en el RUP.

B. Equipo de trabajo mínimo

Perfil	Título o acta de pregrado	Título o acta de posgrado	Convalidación título(s)	Cumple NBC	Tarjeta profesional	Certificado vigencia TP	Carta de intención	Experiencia profesional mínima	Traducción simple certificaciones	Resultado	Observaciones
Director del Proyecto	Si	Si		Si	Si		Si	Si		Cumple	Nota 1
Experto Cualitativo	Si	Si		Si			Si	Si		Cumple	
Analista de Operaciones	Si	Si			Si	Si	Si	Si		Cumple	
Analista de Análisis Automatizado de Texto	Si	Si			Si	Si	Si	Si		Cumple	
									Cumplimiento	**Cumple**	

Nota 1: Para el caso de Administrador Ambiental se validó con el Consejo Profesional y no se expide certificado de vigencia de la Tarjeta Profesional. Adicionalmente, con respecto a la experiencia para este perfil el proponente adjuntó una nueva certificación para la experiencia habilitante.

a. Detalle de la experiencia tenida en cuenta para la habilitación

Proponente	**Vision Y Proyectos Ltda.**				
Cargo	**Director del Proyecto**				
Entidad Contratante	**Fecha Inicio**	**Fecha Finalización**	**Folio en digital**	**Experiencia en años**	**Observación**
Ciudad Limpia	30-oct-08	1-ene-09	10	0,00	Nota 1
Estrategias sustentables	22-jul-09	24-feb-12	19	0,00	Nota 2
DIZA PRIME	11-ago-09	3-abr-13	9	3,70	Nota 4
SSPD	20-nov-09	18-dic-09	24	0,00	Nota 2
Alma Fundación	1-feb-13	31-jul-13	15 a 18	0,00	Nota 3
EMSERFUSA	23-abr-13	15-oct-13	11 a 13	0,49	
EMSERFUSA	16-oct-13	28-feb-15	11 a 13	1,39	
			Total	**5,57**	Nota 5

Nota 1: En el archivo "DIRECTOR DE PROYECTO OK", la certificación de Ciudad Limpia menciona un vínculo **comercial** en apoyo a campañas informativas, pero no se presentan las funciones o actividades desarrolladas.

Nota 2: En el archivo "DIRECTOR DE PROYECTO OK", en las certificaciones de la SSPD y Estrategias sustentables con las funciones descritas no se puede establecer que ejerció rol de dirección o coordinación de estudios y/o consultorías y/o investigaciones y/o evaluaciones.

Nota 3: En el archivo "DIRECTOR DE PROYECTO OK", la certificación de Alma Fundación no tiene fecha de finalización del contrato, no anexa acta de liquidación. Las funciones tampoco evidencian que haya desarrollado actividades de dirección o coordinación del proyecto y tampoco está relacionado con servicio de aseo y/o residuos sólidos.

Nota 4: Esta experiencia corresponde a la subsanación adjuntada por el proponente, corresponde a una nueva certificación.

Nota 5: El perfil propuesto cumple con lo solicitado en los Pliegos de Condiciones: Experiencia profesional mínima de cinco (5) años en la dirección y/o coordinación de: estudios, y/o consultorías y/o investigaciones y/o evaluaciones y/o implementación de políticas y/o programas y/o proyectos, públicos o privados, de los cuales mínimo dos (2) años deberán certificar experiencia relacionada con servicio público de aseo y/o gestión integral de residuos sólidos y/o manejo de residuos sólidos. Toda la experiencia válida para la profesional está relacionada con servicio público de aseo y/o gestión integral de residuos sólidos y/o manejo de residuos sólidos.

Cargo	Experto Cualitativo				
Entidad Contratante	Fecha Inicio	Fecha Finalización	Folio en digital	Experiencia en años	Observación
ASOVEG	15-feb-10	14-sep-10	9	0,59	
ASOVEG	16-mar-11	15-oct-11	9	0,59	
Comunikate Fundación	8-jun-12	30-jul-13	11	1,16	
ASOVEG	3-dic-13	2-jul-14	8	0,59	
FUNDALECTURA	9-oct-15	9-dic-16	10	1,19	
ASOVEG	2-mar-16	30-sep-16	8	0,00	Traslape de 213 días
			Total	4,11	

Cargo	Analista de operaciones				
Entidad Contratante	Fecha Inicio	Fecha Finalización	Folio en digital	Experiencia en años	Observación
UNIVERSIDAD NACIONAL	2-ago-01	19-dic-01	14	0,39	
UNIVERSIDAD NACIONAL	21-dic-01	20-jul-02	14	0,59	
UNIVERSIDAD NACIONAL	1-ago-02	20-dic-02	14	0,39	
UNIVERSIDAD NACIONAL	30-dic-02	29-mar-03	15	0,25	
UNIVERSIDAD NACIONAL	21-abr-03	30-jun-03	15	0,19	
UNIVERSIDAD NACIONAL	12-abr-04	11-jul-04	16	0,25	
UNIVERSIDAD NACIONAL	12-jul-04	11-oct-04	16	0,25	
FUNDACION UNIVERSITARIA SAN ALFONSO	1-may-12	30-abr-13	13	1,01	
DOUGLAS ICETEX	17-ago-16	7-dic-16	12	0,19	Traslape 45 días
CEINTE-SEC EDUCACION	1-mar-17	31-oct-17	11	0,68	
			Total	4,18	

Cargo	Analista de Análisis Automatizado de Texto				
Entidad Contratante	Fecha Inicio	Fecha Finalización	Folio en digital	Experiencia en años	Observación
EQUARSKS	6-ago-13	5-oct-15	12	2,19	
			Total	2,19	

6. Consorcio Mag - Corpovisionarios:

A. Experiencia del proponente.

Experiencia	Cumple	Folio	Contratante	Número de contrato.
El oferente persona natural o jurídica deberá acreditar en el Registro Único de Proponentes la ejecución de un (1) contrato identificado con alguno de los códigos 80101500 y/o 80101600 y/o 81131500 y/o 81121500 y/o 86121700 y/o 94131500 y/o 93151500 del clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas a nivel de clase, cuyo valor sea igual o superior a OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN (841) SMLMV.	Si	6	Ecopetrol	N.D.

*N.D.: No disponible, en razón a que no se informa el número de contrato en el RUP.

B. Equipo de trabajo mínimo

Perfil	Título o acta de pregrado	Título o acta de posgrado	Convalidación título(s)	Cumple NBC	Tarjeta profesional	Certificado vigencia TP	Carta de intención	Experiencia profesional mínima	Traducción simple certificaciones	Resultado	Observaciones
Director del Proyecto	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si		Cumple	
Experto Cualitativo	Si	Si	Si	Si	Si		Si	Si		Cumple	Nota 1
Analista de Operaciones	Si	Si		Si	Si	Si	Si	Si		Cumple	
Analista de Análisis Automatizado de Texto	Si	Si		Si			Si	No		No cumple	Nota 2
								Cumplimiento		**No cumple**	

Nota 1: El proponente presentó subsanación aclarando las funciones de la profesional y enviando los soportes pertinentes en cuanto a la convalidación del título de maestría y la tarjeta profesional.

Nota 2: Con respecto a la experiencia para este perfil, deberá revisar las observaciones del literal a. Detalle de la experiencia tenida en cuenta para la habilitación.

a. Detalle de la experiencia tenida en cuenta para la habilitación

Proponente	**Consorcio Mag - Corpovisionarios**				
Cargo	**Director del Proyecto**				
Entidad Contratante	**Fecha Inicio**	**Fecha Finalización**	**Folio en digital**	**Experiencia en años**	**Observación**
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	14-sep-04	1-ene-09	2	4,36	
Consultoría de Servicios Públicos y Medio Ambiente- MAG	13-abr-09	12-abr-10	1 a 16	1,01	
			Total	**5,37**	Nota 1

Nota 1: El perfil propuesto cumple con lo solicitado en los Pliegos de Condiciones: Experiencia profesional mínima de cinco (5) años en la dirección y/o coordinación de: estudios, y/o consultorías y/o investigaciones y/o evaluaciones y/o implementación de políticas y/o programas y/o proyectos, públicos o privados, de los cuales mínimo dos (2) años deberán certificar experiencia relacionada con servicio público de aseo y/o gestión integral de residuos sólidos y/o manejo de residuos sólidos. Toda la experiencia reportada para la profesional está relacionada con servicio público de aseo y/o gestión integral de residuos sólidos y/o manejo de residuos sólidos.

Cargo	Experto Cualitativo				
Entidad Contratante	Fecha Inicio	Fecha Finalización	Folio en digital	Experiencia en años	Observación
Corporación Visionarios por Colombia	15/01/2009	15/07/2009	1 a 12	0,50	Nota 1
Corporación Visionarios por Colombia	15/01/2010	31/12/2010	1 a 12	0,97	Nota 1
Corporación Visionarios por Colombia	1/03/2011	31/05/2011	1 a 12	0,25	Nota 1
Corporación Visionarios por Colombia	1/06/2011	31/08/2011	1 a 12	0,25	Nota 1
Corporación Visionarios por Colombia	1/09/2011	30/04/2012	1 a 12	0,67	Nota 1
Corporación Visionarios por Colombia	15/01/2013	31/12/2013	1 a 12	0,97	Nota 1
Corporación Visionarios por Colombia	15/01/2014	30/06/2014	1 a 12	0,46	Nota 1
Corporación Visionarios por Colombia	1/07/2014	31/12/2014	1 a 12	0,51	Nota 1
Corporación Visionarios por Colombia	1/01/2015	31/01/2015	1 a 12	0,08	Nota 1
			Total	4,68	

Nota 1: Presentaron nueva certificación subsanando el requisito con la descripción de las funciones.

Cargo	Analista de operaciones				
Entidad Contratante	Fecha Inicio	Fecha Finalización	Folio en digital	Experiencia en años	Observación
INTERASEO S.A. E.S.P	10-may-06	24-ago-08	1	2,33	
Consultoría de Servicios Públicos y Medio Ambientes S.A.S- MAG	31-ene-14	1-jul-14	1 y 2	0,42	
Consultoría de Servicios Públicos y Medio Ambientes S.A.S- MAG	1-dic-14	1-mar-15	1 y 2	0,00	
Consultoría de Servicios Públicos y Medio Ambientes S.A.S- MAG	31-ene-16	1-mar-16	1 y 2	0,08	
Consultoría de Servicios Públicos y Medio Ambientes S.A.S- MAG	31-ago-16	1-oct-16	1 y 2	0,09	
Consultoría de Servicios Públicos y Medio Ambientes S.A.S- MAG	31-oct-16	1-ene-17	1 y 2	0,17	
Consultoría de Servicios Públicos y Medio Ambientes S.A.S- MAG	30-nov-16	1-dic-17	1 y 2	0,93	Traslape 33 días
			Total	4,01	

Cargo	Analista de Análisis Automatizado de Texto				
Entidad Contratante	Fecha Inicio	Fecha Finalización	Folio en digital	Experiencia en años	Observación
Corporación Visionarios por Colombia	30-nov-09	28-feb-10	1	0,00	Nota 1
Corporación Visionarios por Colombia	1-mar-11	31-may-11	2	0,00	Nota 1
Corporación Visionarios por Colombia	1-sep-11	31-dic-11	1	0,00	Nota 1
Corporación Visionarios por Colombia	15-feb-12	31-dic-12	5	0,00	Nota 1

Corporación Visionarios por Colombia	15-ene-13	30-dic-13	5	0,00	Nota 1
Corporación Visionarios por Colombia	15-ene-14	30-jun-14	5	0,00	Nota 1
Corporación Visionarios por Colombia	1-jul-14	31-dic-14	5	0,00	Nota 2
Corporación Visionarios por Colombia	15-ene-15	3-mar-15	6	0,00	Nota 2
			Total	**0,00**	

Nota 1: En el archivo "Cert.Experiencia2010-2015", se certifica en los soportes adjuntos el cargo Asistente Estadística, se evidencia que la profesional realiza procesamiento estadístico de datos provenientes de encuestas y aplicación de instrumentos cualitativos, pero no se evidencian actividades relacionadas con análisis automatizado de texto y/o analítica de texto, y/o procesamiento de lenguaje natural, y/o aprendizaje automatizado, y/o analítica de datos, y/o inteligencia artificial

Nota 2: En el archivo "Cert.Experiencia2010-2015", Se certifican funciones de coordinación y apoyo estadístico más no actividades relacionadas con la experiencia solicitada para el perfil.

7. **Altec S.A.S.:**

A. Experiencia del proponente.

Experiencia	Cumple	Folio	Contratante	Número de contrato.
El oferente persona natural o jurídica deberá acreditar en el Registro Único de Proponentes la ejecución de un (1) contrato identificado con alguno de los códigos 80101500 y/o 80101600 y/o 81131500 y/o 81121500 y/o 86121700 y/o 94131500 y/o 93151500 del clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas a nivel de clase, cuyo valor sea igual o superior a OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN (841) SMLMV.	Si	40	Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú	N.D.

*N.D.: No disponible, en razón a que no se informa el número de contrato en el RUP.

B. Equipo de trabajo mínimo

Perfil	Título o acta de pregrado	Título o acta de posgrado	Convalidación título(s)	Cumple NBC	Tarjeta profesional	Certificado vigencia TP	Carta de intención	Experiencia profesional mínima	Traducción simple certificaciones	Resultado	Observaciones
Director del Proyecto	Si	Si		Si	Si	Si	Si	Si		Cumple	
Experto Cualitativo	Si	Si		Si			Si	Si		Cumple	Nota 1
Analista de Operaciones	Si	Si		Si	Si	Si	Si	Si		Cumple	Nota 1 y Nota 2
Analista de Análisis Automatizado de Texto	Si	Si		Si	Si	Si	Si	Si		Cumple	Nota 1
								Cumplimiento		**Cumple**	

Nota 1: El proponente presenta subsanación adjuntando el formato de Carta de Intención firmado por el respectivo profesional.

Nota 2: El proponente presenta subsanación adjuntando el certificado de vigencia de la Tarjeta Profesional.

a. Detalle de la experiencia tenida en cuenta para la habilitación

Proponente	**Aitec S.A.S.**				
Cargo	**Director del Proyecto**				
Entidad Contratante	**Fecha Inicio**	**Fecha Finalización**	**Folio en digital**	**Experiencia en años**	**Observación**
TECNONATURA LTDA	1-feb-91	30-ago-93	10	2,61	
CORAJE	4-ene-06	31-mar-06	9	0,24	
UT AUDITORIA PMA	19-oct-06	19-dic-07	11	1,18	
AITEC SAS	9-ene-08	8-dic-09	14	1,94	
UT MONITOREOS	1-jul-10	15-sep-10	16	0,21	
AITEC SAS	15-sep-11	7-feb-12	14	0,40	
AITEC SAS	29-jul-13	28-nov-13	14	0,34	
CONSORCIO JA	11-feb-16	30-nov-16	13	0,81	
AITEC SAS	18-dic-17	13-jul-18	15	0,58	
AITEC SAS	28-ago-18	2-nov-18	15	0,18	
			Total	**8,50**	Nota 1

Nota 1: El perfil propuesto cumple con lo solicitado en los Pliegos de Condiciones: Experiencia profesional mínima de cinco (5) años en la dirección y/o coordinación de: estudios, y/o consultorías y/o investigaciones y/o evaluaciones y/o implementación de políticas y/o programas y/o proyectos, públicos o privados, de los cuales mínimo dos (2) años deberán certificar experiencia relacionada con servicio público de aseo y/o gestión integral de residuos sólidos y/o manejo de residuos sólidos. Toda la experiencia reportada para la profesional está relacionada con servicio público de aseo y/o gestión integral de residuos sólidos y/o manejo de residuos sólidos.

Cargo	**Experto Cualitativo**				
Entidad Contratante	**Fecha Inicio**	**Fecha Finalización**	**Folio en digital**	**Experiencia en años**	**Observación**
AITEC SAS	12-sep-05	30-sep-06	5	1,06	
UT AUDITORIA PMA	19-oct-06	19-dic-07	9 y 10	1,18	
UT AUDITORIA PGIC	17-ene-08	16-nov-08	7 y 8	0,84	
AITEC SAS	9-dic-08	8-dic-09	5	1,01	
AITEC SAS	14-dic-09	13-mar-10	5	0,25	
AITEC SAS	15-mar-10	15-sep-10	5	0,51	
			Total	**4,86**	

Cargo	**Analista de operaciones**				
Entidad Contratante	**Fecha Inicio**	**Fecha Finalización**	**Folio en digital**	**Experiencia en años**	**Observación**
UT AUDITORIA PECIG	1-sep-08	16-nov-08	10	0,21	
AITEC SAS	9-dic-08	8-dic-09	6	1,01	
UT MONITOREOS	14-dic-09	7-oct-10	9	0,83	
AITEC SAS	11-oct-10	13-sep-11	6	0,94	
SIIM SAS	1-oct-11	31-dic-12	8	1,27	
			Total	**4,25**	

Cargo	Analista de Análisis Automatizado de Texto				
Entidad Contratante	Fecha Inicio	Fecha Finalización	Folio en digital	Experiencia en años	Observación
PUXLES SAS	19-sep-14	18-oct-16	7	2,11	
			Total	2,11	

3. EVALUACIÓN TÉCNICA Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS:

De acuerdo con el pliego de condiciones del concurso de méritos solo a los proponentes habilitados desde el punto de vista jurídico, de experiencia, equipo de trabajo, financiero y organizacional, se les calificará la propuesta técnica. A la fecha de este informe se encuentran habilitados los oferentes UT Residuos Sólidos, Economía Urbana Ltda., Proyectamos Colombia SAS, Visión y Proyectos Ltda., y AITEC SAS.

1. Unión Temporal Residuos Sólidos

A. Enfoque metodológico (Máximo 40 puntos)

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
I. Enfoque metodológico (Sumatoria A + B)	**40**	**22**	
A. Desarrollo metodológico	**32**	**16**	
Marco general de la política	2	1	
Los proponentes deberán identificar y analizar la cadena de valor de la intervención, de manera que se presenten de forma clara y detallada los insumos, procesos, productos y resultados asociados a la política pública. Se espera que más allá de la descripción, el proponente sea capaz de hacer un análisis de cada eslabón de la cadena de valor, así como una articulación entre ellos.	2	1	No hay una distinción clara entre la PNGIRS y la Política de Aprovechamiento de Residuos Sólidos, la cadena de valor se queda corta en la descripción de insumos (no se incluyen todos), procesos (trajeron las acciones del CONPES, pero no analizaron los procesos que se llevan a cabo en la actividad de aprovechamiento), la normatividad es considerada un producto, y lo resultados se enfocan en lo que no se ha cumplido pero no está teniendo una visión integral de la política para pensar cómo debe funcionar y qué se espera de la misma. No hay mención de los actores involucrados en la cadena de valor y tampoco describen la articulación entre los eslabones.

Estrategia metodológica para la evaluación institucional	13	6,5	
a. Descripción y justificación del diseño metodológico cualitativo	3	1,5	Se propone la Evaluación Ambiental Estratégica, pero esto más que un diseño metodológico cualitativo, constituye una herramienta de gestión para el desarrollo de políticas públicas en el ámbito ambiental. No se presenta un diseño metodológico cualitativo tipo (fenomenológico, teoría fundamenta, o narrativo). incluyeron párrafo textual de Jornada Única sobre establecimientos educativos (pág 14), la ilustración 1 tiene como componentes evaluación de operaciones y resultados mientras que la evaluación del proceso CM-007-18 corresponde a institucional y operaciones. La tabla 1 de variables no tiene variables. En la sección específica 4.1 no se presenta ninguna descripción de diseño metodológico ni tampoco porque es el más adecuado para la evaluación.
b. Presentación y descripción de la forma en que se articularán las preguntas orientadoras	3	1,5	Se hace una referencia a como la herramienta SADCI usará las entrevistas, pero esto no supone en sí mismo una articulación. En concordancia con el punto anterior tampoco se presenta el diseño metodológico.

c. Descripción y justificación de la metodología de análisis automatizado de texto	3	1,5	Por medio de LDA: "Topic Modelling", no es posible generar indicadores como los que se proponen en el documento. Tal es el caso del número de municipios con PGIRS actualizados. De otra parte, TF- IDF: no es una metodología de análisis, es funcional para hacer la limpieza de los datos. Permite hacer conteo y baja el peso en las palabras que son muy comunes. No todas son herramientas, no necesariamente funcionan para resolver las preguntas orientadoras y tampoco justifican la elección de las herramientas. Tampoco mencionan los conjuntos R, S y T que se dejaron enunciados en el anexo técnico.
d. Estrategia para la validación y reproducibilidad de los métodos y resultados	2	0	Lo que colocaron en esta sección corresponde al criterio de calificación anterior. No se define una estrategia de validación ni estrategia de reproducibilidad.
e. Identificación de las fuentes de información primaria y secundaria	2	2	
Estrategia metodológica para la evaluación de operaciones	15	8,5	

a. Descripción y justificación del diseño metodológico cualitativo	4	2	Metodología evaluación ambiental estratégica EAE, es un tipo de evaluación ambiental que consiste en "un proceso sistemático para incorporar consideraciones ambientales en las decisiones estratégicas del desarrollo". No es una metodología cualitativa y en este caso no se solicita realizar una evaluación ambiental sobre la política. La Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) es un instrumento de apoyo para la incorporación de la dimensión ambiental a la toma de decisiones estratégicas (Guía EAE página MinAmbiente, Página 43). Por lo tanto, EAE es una herramienta para la gestión ambiental y no un diseño metodológico cualitativo. No es clara la relación que se plante entre EAE, teoría del cambio y teoría del delivery. Por lo tanto, se presentan esas herramientas de manera fragmentada sin que se construya un diseño metodológico que permita recolectar y analizar la información de manera coherente. Nuevamente se describe proceso de cambio y modelo de acción para la evaluación de Jornada Única. También en la página 46 dice que los estudios de caso servirán para dinámicas en la escuela.
b. Descripción y justificación de una metodología para la construcción del mapa de actores	4	2	Se presenta la metodología, no obstante. El conjunto de pasos a seguir está más relacionado con procesos de intervención y no se ajusta a las necesidades de la evaluación, que tiene más un carácter de diagnóstico.
c. Presentación y descripción de la forma en que se articularán las preguntas orientadoras	3	1,5	Hay preguntas que requieren análisis más allá de los actores relacionados en la matriz presentado, este es el caso de la pregunta 1

d. Descripción de las fuentes de información, primarias y secundarias	2	1	La descripción de las fuentes se presenta de modo general
e. Descripción y justificación de la metodología para realizar los análisis descriptivos	2	2	
Estrategia para la triangulación de información	2	0	
Los proponentes deberán especificar la descripción y justificación de la metodología a emplear para triangular diferentes tipos de información, teniendo en cuenta la información primaria y secundaria, así como la cuantitativa, cualitativa y documental, de los componentes de la evaluación definidos en el Anexo Técnico.	2	0	Proponen aplicación secuencial de los instrumentos de recolección, no es claro cómo se realizará esto dados los tiempos de ejecución establecidos para la evaluación. Mencionan aplicación de entrevistas durante el diseño metodológico, pero no es claro sin son adicionales y distintas a las exigidas en pliego de condiciones. Página 66 y página 70 se incluyen párrafos sobre Jornada Única. La redacción da a entender al Comité Evaluador que todo lo que proponen corresponde a Jornada Única y no de la evaluación de aprovechamiento de residuos sólidos. Por lo tanto, para el Comité Evaluador no hay certeza de que lo que están proponiendo sea en el contexto de residuos sólidos.
A. Desarrollo Metodológico.	32	16	
B. Definición de trabajo de campo y recolección de información	**8**	**6**	
a. Criterios para la definición de trabajo de campo cualitativo	4	2	Incluyen un actor que no corresponde a esta política en la página 95 que es Ministerio de Educación Nacional
b. Retos del trabajo de campo	4	4	

B. Diseño Definición de trabajo de campo y recolección de información	8	6	
I. TOTAL ENFOQUE METODOLÓGICO (Sumatoria A + B)	40	22	

B. Experiencia y publicaciones del equipo de trabajo (Máximo 40 puntos):

Recurso Humano	Unión Temporal Residuos Sólidos			
	Máximo Puntaje	Experiencia Profesional	Producción Académica	Puntaje Total
Director del Proyecto	13	13	-	13
Experto Cualitativo	11	11	-	11
Analista de operaciones	8	8	-	8
Analista de Análisis Automatizado de Texto	0	0	-	0
TOTAL	**32**	**32**	**-**	**32**

La siguiente tabla presenta la experiencia especifica del proponente donde se identifican los años puntuables, una vez se han descontado aquellos tenidos en cuenta en la habilitación. Es importante aclarar que, tal y como dice el pliego de condiciones, "*A efectos de otorgar el puntaje a los miembros del equipo de trabajo propuesto NO se tendrá en cuenta la experiencia profesional simultánea, es decir, que no se contará más de una vez el tiempo de experiencia válida para una misma persona, por lo tanto, los tiempos traslapados sólo se contarán una sola vez*".

Firma	Unión Temporal Residuos Sólidos			
Cargo	Director del Proyecto			
Entidad Contratante	Fecha Inicio	Fecha Finalización	Folio en digital	Experiencia en años
CYDEP LTDA - UAESP, Bogotá	20-ene-04	20-sep-04	24	0,68
CYDEP LTDA - MAVDT (Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial)	12-oct-04	28-feb-05	24	0,39
CYDEP LTDA - Gobernación del Atlántico	27-abr-05	27-oct-05	23	0,51
CYDEP LTDA Consorcio Selfinver-Cydep para - Fiduprevisora S.A. SSPD (Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios)	16-ene-06	25-may-10	23	4,42
CYDEP LTDA - Secretaría Distrital de Ambiente	21-jun-07	20-nov-07	22	0,00 (i)
CYDEP LTDA - Fidupetrol S.A. - MAVDT (Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial)	2-ago-07	30-sep-08	22	0,00 (i)

CYDEP LTDA - Cámara de Comercio de Bogotá	11-jun-08	10-sep-08	21	0,00 (i)
CYDEP LTDA -EMSIRVA S. A. ESP	4-may-09	3-nov-09	21	0,00 (i)
CYDEP LTDA - FONADE - MAVDT (Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial)	21-jul-09	26-mar-10	21	0,00 (i)
CYDEP LTDA - MAVDT (Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial)	4-nov-09	31-dic-09	20	0,00 (i)
CYDEP LTDA -EMSIRVA S. A. ESP	19-nov-09	4-ago-10	20	0,19 (i)
CYDEP LTDA - CRA (Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico)	14-oct-10	28-feb-11	19	0,38
CYDEP LTDA - CRA (Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico)	13-jun-11	29-ago-11	19	0,21
CYDEP LTDA - Fundación Carvajal	4-oct-10	15-dic-10	19	0,00 (i)
CYDEP LTDA - Fundación Carvajal	1-feb-11	31-may-11	19	0,00 (i)
CYDEP LTDA -Fiduprevisora S.A.- SSPD.(Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios)	13-jun-11	29-ago-11	18	0,00 (i)
CYDEP SAS - Consorcio RS Cundinamarca 2011 (CYDEP -Juan carlos Torres) para Empresas Públicas de Cundinamarca	11-oct-11	27-sep-14	17	3,01
CYDEP SAS - Consorcio Gestión Integral (CYDEP – HIDROSUELOS - ECONTEC) para el Banco Interamericano de Desarrollo "BID". Bolivia	11-jun-12	6-feb-13	17	0,00 (i)
CYDEP SAS - Consorcio Residuos sólidos (CYDEP SAS-Hidrosuelos EU),para la Empresa de Acueducto, Alcantaillado y Aseo del Tolima "EDAT S.A ESP"	7-nov-13	22-ago-15	16	0,91 (i)
CYDEP SAS - Consorcio Fichtner Gmbh & Co.KG/CYDEP SAS para el	18-nov-13	31-dic-17	15	2,39 (i)

Ministerio del Ambiente - Perú - MINAM				
CYDEP SAS - Municipio de Girardot	15-dic-16	28-abr-17	14	0,00 (i)
CYDEP SAS - FONADE	25-sep-17	24-oct-18	14	0,82 (i)
			Total	**13,91**

Observaciones:
(i) Experiencia traslapada.

Cargo	**Experto Cualitativo**			
Entidad Contratante	**Fecha Inicio**	**Fecha Finalización**	**Folio en digital**	**Experiencia en años**
Universidad Católica de Colombia - Grupo de Investigación Europsis	1-dic-10	25-oct-18	9	4,06
			Total	**4,06**

Cargo	**Analista de operaciones**			
Entidad Contratante	**Fecha Inicio**	**Fecha Finalización**	**Folio en digital**	**Experiencia en años**
Fundación Ingeniería Jurídica	1-ago-11	31-dic-15	15	4,48
Fundación Ingeniería Jurídica	1-ago-11	23-oct-18	15	2,85
Fundación Ingeniería Jurídica	1-ene-15	31-dic-16	15	0,00 (i)
Fundación Ingeniería Jurídica	1-ene-15	31-dic-16	15	0,00 (i)
UNION TEMPORAL CNC - EVALUAR	13-nov-15	13-sep-16	16	0,00 (i)
Fundación Ingeniería Jurídica	1-ene-18	23-oct-18	15	0,00 (i)
			Total	**7,33**

Observaciones:
(i) Experiencia traslapada.

Cargo	**Analista de Análisis Automatizado de Texto**			
Entidad Contratante	**Fecha Inicio**	**Fecha Finalización**	**Folio en digital**	**Experiencia en años**
CNC	22-oct-14	10-abr-15	15 a 18	0,00
CNC	11-may-15	11-nov-15	15 a 18	0,00
CNC	3-dic-15	5-ago-16	15 a 18	0,00
CNC	10-dic-15	31-dic-15	15 a 18	0,00
CNC	20-may-16	15-dic-16	15 a 18	0,00
CNC	26-abr-17	31-dic-17	15 a 18	0,00
CNC	22-feb-18	22-may-18	15 a 18	0,00
			Total	**0,00 (i)**

Observaciones:
(i) Se reitera la respuesta dada a la UT Residuos Sólidos en el Comentario 1 del proponente, de la certificación inicial presentada se evidencia que no muestra la relación entre las funciones listadas y la experiencia requerida para este perfil.

C. Experiencia adicional del proponente (Máximo 9 puntos):

Unión Temporal Residuos Sólidos

Categoría	Folios RUP	Folios Soportes experiencia adicional	Nº de Contratos	Puntaje
A. Levantamiento de información primaria y/o trabajo de campo en proyectos de consultoría y/o investigación y/o evaluación de políticas públicas.	10, 12 y 24	2 a 6, 7 a 8, 9 a 11	3	4,5
B. Estudios y/o consultorías y/o investigaciones y/o evaluaciones de políticas públicas en los que se hayan utilizado métodos cualitativos y/o cuantitativos de análisis.	10, 12 y 24	2 a 6, 7 a 8, 9 a 11	3	4,5
			Total	**9**

D. Apoyo a la industria nacional (Máximo 10 puntos): 10 puntos

E. Vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal (0 puntos)

Observaciones: El proponente no adjuntó soportes para este aspecto.

Puntaje total **Unión Temporal Residuos Sólidos**: 73 puntos

Teniendo en cuenta que el puntaje mínimo para que la propuesta sea considerada elegible es de setenta (70) puntos, de los cuales **mínimo veinticuatro (24)** puntos deben corresponder al enfoque metodológico de acuerdo a lo contemplado en el pliego de condiciones definitivo, la propuesta técnica presentada por el proponente **Unión Temporal Residuos Sólidos**, al no superar dicho puntaje en el enfoque metodológico, **NO será tenida en cuenta en la conformación del orden de elegibilidad**.

2. Economía Urbana Ltda.

A. Enfoque metodológico (Máximo 40 puntos)

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
I. Enfoque metodológico (Sumatoria A + B)	40	34,5	
A. Desarrollo metodológico	**32**	**28,5**	
Marco general de la política	2	2	

Los proponentes deberán identificar y analizar la cadena de valor de la intervención, de manera que se presenten de forma clara y detallada los insumos, procesos, productos y resultados asociados a la política pública. Se espera que más allá de la descripción, el proponente sea capaz de hacer un análisis de cada eslabón de la cadena de valor, así como una articulación entre ellos.	2	2	
Estrategia metodológica para la evaluación institucional	13	11,5	
a. Descripción y justificación del diseño metodológico cualitativo	3	3	
b. Presentación y descripción de la forma en que se articularán las preguntas orientadoras	3	3	
c. Descripción y justificación de la metodología de análisis automatizado de texto	3	1,5	Se requiere un mayor balance para el entrenamiento de los algoritmos de aprendizaje supervisado, usar solo los 5 PGIRS de los estudios de caso es insuficiente se requiere una muestra más grande.
d. Estrategia para la validación y reproducibilidad de los métodos y resultados	2	2	
e. Identificación de las fuentes de información primaria y secundaria	2	2	

Estrategia metodológica para la evaluación de operaciones	15	13	
a. Descripción y justificación del diseño metodológico cualitativo	4	4	
b. Descripción y justificación de una metodología para la construcción del mapa de actores	4	2	No se justifica con suficiencia la forma en la que TASCOI permitiría desarrollar un mapeo de actores
c. Presentación y descripción de la forma en que se articularán las preguntas orientadoras	3	3	
d. Descripción de las fuentes de información, primarias y secundarias	2	2	
e. Descripción y justificación de la metodología para realizar los análisis descriptivos	2	2	
Estrategia para la triangulación de información	2	2	

Los proponentes deberán especificar la descripción y justificación de la metodología a emplear para triangular diferentes tipos de información, teniendo en cuenta la información primaria y secundaria, así como la cuantitativa, cualitativa y documental, de los componentes de la evaluación definidos en el Anexo Técnico.	2	2	
A. Desarrollo Metodológico.	32	28,5	
B. Definición de trabajo de campo y recolección de información	**8**	**6**	
a. Criterios para la definición de trabajo de campo cualitativo	4	4	
b. Retos del trabajo de campo	4	2	No se presenta ningún reto relacionado con la dificultad de obtener información de la actividad con las organizaciones de recicladores.
B. Diseño Definición de trabajo de campo y recolección de información	8	6	
I. TOTAL ENFOQUE METODOLÓGICO (Sumatoria A + B)	40	34,5	

B. Experiencia y publicaciones del equipo de trabajo (Máximo 40 puntos):

Recurso Humano	Economía Urbana Ltda.			
	Máximo Puntaje	Experiencia Profesional	Producción Académica	Puntaje Total
Director del Proyecto	13	13	-	13
Experto Cualitativo	11	11	-	11
Analista de operaciones	8	8	-	8
Analista de Análisis Automatizado de Texto	8	8	-	8
TOTAL	**40**	**40**	**-**	**40**

La siguiente tabla presenta la experiencia especifica del proponente donde se identifican los años puntuables, una vez se han descontado aquellos tenidos en cuenta en la habilitación. Es importante aclarar que, tal y como dice el pliego de condiciones, "*A efectos de otorgar el puntaje a los miembros del equipo de trabajo propuesto NO se tendrá en cuenta la experiencia profesional simultánea, es decir, que no se contará más de una vez el tiempo de experiencia válida para una misma persona, por lo tanto, los tiempos traslapados sólo se contarán una sola vez*".

Firma	Economía Urbana Ltda.			
Cargo	Director del Proyecto			
Entidad Contratante	Fecha Inicio	Fecha Finalización	Folio en digital	Experiencia en años
Triple A S.A. E.S.P.	23-nov-09	24-may-18	1	8,62
Universidad de Norte	27-jul-15	30-may-17	1	0,00 (i)
			Total	**8,62**

Observaciones:

(i) Soporte de experiencia como catedrático, según lo estipulado en la página 23 del pliego de condiciones la experiencia docente no se considerará como válida en el presente proceso.

Cargo	Experto Cualitativo			
Entidad Contratante	Fecha Inicio	Fecha Finalización	Folio en digital	Experiencia en años
Metrosalud	21-jul-09	25-sep-09	1	0,00 (i)
Corporación Kayas	20-ene-10	28-jun-14	1	4,50
Centro Integral de Servicios Empresariales- CREAME	15-dic-09	30-dic-09	1	0,00 (ii)
Fundación Universitaria Monserrate	1-feb-10	9-dic-10	1	0,00 (iii)
Congregación Terciarios Capuchinos	14-jun-11	31-dic-11	1	0,00 (ii)
Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca	17-ene-12	28-nov-14	1	0,00 (iii)
Institución Universitaria politécnico Grancolombiano	30-jun-12	30-nov-12	1	0,00 (iv)
Universidad Sergio Arboleda	31-oct-13	1-nov-13	1	0,00 (v)
Corfuturo	24-jun-14	23-jul-14	1	0,00 (vi)
Fundación Social Cedavida	1-ago-14	15-ene-15	1	0,46
Universidad Sergio Arboleda	1-sep-14	30-dic-14	1	0,00 (ii)
Colectivo de Participación e Investigación Social-CPAIS	12-oct-14	12-dic-14	1	0,00 (ii)
Defensoría del Pueblo	1-jun-15	14-oct-15	1 a 5	0,38
Colectivo de Participación e Investigación Social-CPAIS	18-dic-16	15-mar-17	1 y 2	0,07 (ii)

Cargo	Experto Cualitativo			
Entidad Contratante	Fecha Inicio	Fecha Finalización	Folio en digital	Experiencia en años
Corporación Kayas	18-ene-18	18-jun-18	1	0,42
			Total	5,83

Observaciones:

(i) La certificación solo incluye el cargo desempeñado como trabajadora social, no hay detalle de las funciones realizadas por lo cual no es posible validar si cumple con la experiencia requerida para este perfil.

(iii) Soporte de experiencia como docente, según lo estipulado en la página 23 del pliego de condiciones la experiencia docente no se considerará como válida en el presente proceso.

(ii) Experiencia traslapada.

(iv) La profesional apoyo el cumplimiento de requisitos para calificación de un programa ante el MEN, lo cual no guarda relación con la experiencia solicitada para este perfil.

(v) Fue par evaluador en una convocatoria interna lo cual no guarda relación con la experiencia solicitada para este perfil.

(vi) No especifican actividades no se puede deducir cuáles eran sus funciones, por lo cual no es posible validar si cumple con la experiencia requerida para este perfil.

Cargo	Analista de operaciones			
Entidad Contratante	Fecha Inicio	Fecha Finalización	Folio en digital	Experiencia en años
Gestaguas	7-mar-06	5-jul-13	1 y 2	7,44
			Total	7,44

Cargo	Analista de Análisis Automatizado de Texto			
Entidad Contratante	Fecha Inicio	Fecha Finalización	Folio en digital	Experiencia en años
Natura Software SAS	3-nov-13	2-nov-18	1 a 5	5,07
			Total	5,07

C. Experiencia adicional del proponente (Máximo 9 puntos):

Economía Urbana Ltda.

Categoría	Folios RUP	Folios Soportes experiencia adicional	Nº de Contratos	Puntaje
A. Levantamiento de información primaria y/o trabajo de campo en proyectos de consultoría y/o investigación y/o evaluación de políticas públicas.	30, 58	1 y 2, 5 y 6, 7 y 8	3	4,5
B. Estudios y/o consultorías y/o investigaciones y/o evaluaciones de políticas públicas en los que se hayan utilizado métodos cualitativos y/o cuantitativos de análisis.	30, 58	1 y 2, 5 y 6, 7 y 8	3	4,5
			Total	9

D. Apoyo a la industria nacional (Máximo 10 puntos): 10 puntos

E. Vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal (0 puntos)

Observaciones: El proponente no adjuntó soportes para este aspecto.

Puntaje total **Economía Urbana Ltda.**: 93,5 puntos

3. Proyectamos Colombia S.A.S.

A. **Enfoque metodológico (Máximo 40 puntos)**

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
I. Enfoque metodológico (Sumatoria A + B)	40	19,5	
A. Desarrollo metodológico	**32**	**13,5**	
Marco general de la política	2	1	
Los proponentes deberán identificar y analizar la cadena de valor de la intervención, de manera que se presenten de forma clara y detallada los insumos, procesos, productos y resultados asociados a la política pública. Se espera que más allá de la descripción, el proponente sea capaz de hacer un análisis de cada eslabón de la cadena de valor, así como una articulación entre ellos.	2	1	La cadena de valor y la descripción de la política están enfocados en la Política Nacional de Gestión de Residuos Sólidos, no especificamente del aprovechamiento. La cadena de valor es de la Política Nacional de Gestión Integral de Residuos Sólidos, los procesos son los 4 ejes del CONPES. No hay análisis de los eslabones de la cadena de valor ni de su articulación.
Estrategia metodológica para la evaluación institucional	13	4	

a. Descripción y justificación del diseño metodológico cualitativo	3	1,5	Se propone la Investigación Acción Participativa como la estrategia de diseño cualitativo, pero este diseño no es el apropiado para el desarrollo de la evaluación en la medida en que no se podrán desarrollar acciones de intervención durante el proceso, que es lo que caracteriza ese diseño, no obstante el proponente no justifica la pertinencia del diseño y lo reduce al componente "participativo", desconociendo lo que implica el componente "acción". Se señala que se desarrollarán cartografías sociales colectivas, pero no es clara la pertinencia de esto para la evaluación institucional.
b. Presentación y descripción de la forma en que se articularán las preguntas orientadoras	3	1,5	Se presenta matriz de consistencia que articula instrumentos y preguntas. En la medida en que no hay diseño metodológico cualitativo la matriz no es suficiente para evidenciar la articulación entre el diseño, las preguntas y los instrumentos. No hacen plena identificación de actores por pregunta orientadora en la matriz. Proponen indicadores que no lo son en sentido estricto, parecen ser más variables de análisis, por ejemplo: Definición de PGIRS con asignación de Roles y Responsabilidades de Organizaciones de Recicladores de Oficio en Proceso de Formalización
c. Descripción y justificación de la metodología de análisis automatizado de texto	3	0	Se incluyeron los párrafos de la evaluación de 40.000 primeros empleos. En la página 53 presentan la probabilidad de que la hoja de vida sea seleccionada para una vacante. En la página 55 se mencionan los nodos de palabras usadas en las Hojas de Vida o en las vacantes publicadas. En la página 56 proponen un resaltador automático sobre las Hojas de Vida de los jóvenes. Por lo tanto, para el Comité Evaluador no hay certeza de que lo que están proponiendo sea en el contexto de residuos sólidos.

d. Estrategia para la validación y reproducibilidad de los métodos y resultados	2	0	No hay contenido en el documento, solo tienen el título de la sección. No desarrollan el numeral 2.2.1.3 Estrategia para la validación y reproductibilidad de los métodos y resultados obtenidos del análisis automatizado.
e. Identificación de las fuentes de información primaria y secundaria	2	1	Se señalan las fuentes en un esquema, pero no se describen.
Estrategia metodológica para la evaluación de operaciones	15	6,5	
a. Descripción y justificación del diseño metodológico cualitativo	4	2	Se plantean métodos mixtos para el desarrollo de la evaluación de operaciones. De manera particular se plantea como diseño cualitativo la IAP, se subraya que esta no es la metodología apropiada para el desarrollo de la evaluación en la medida en que el componente de acción (intervención de cara al mejoramiento o transformación) no se llevará a cabo. Hay una descripción teórica del enfoque mixto, pero no está articulada ni justificada con el componente de operaciones. Se presenta la definición de qué es una entrevista semiestructurada pero no justifican porqué es la adecuada para esta evaluación. No desarrollan los grupos focales con cartografías sociales, no es claro como se van a usar en la evaluación (Pág 76).
b. Descripción y justificación de una metodología para la construcción del mapa de actores	4	2	Se propone el desarrollo de talleres participativos, pero estos no son una metodología, sino una técnica. No obstante, se amarra el desarrollo del mapeo con los talleres participativos lo que constituiría un diseño metodológico. Sin embargo, hay que tener en cuenta que como se ha dicho en la calificación de otros aspectos, la IAP no es apropiada para el desarrollo de esta evaluación. No especifican cómo van a

			seleccionar los actores que van a participar en los talleres.
c. Presentación y descripción de la forma en que se articularán las preguntas orientadoras	3	1,5	Presentan matriz igual que en el componente institucional pero no hay descripción de la articulación con los instrumentos (métodos)
d. Descripción de las fuentes de información, primarias y secundarias	2	1	Se señalan las fuentes en un esquema, pero no se describen. En ese sentido tampoco se presenta evidencia sobre cómo se usará la información obtenida a partir de los estudios de caso. No son claras las fuentes de información. Especialmente, para el análisis descriptivo y econométrico.
e. Descripción y justificación de la metodología para realizar los análisis descriptivos	2	0	La información cuantitativa provendrá del Análisis Automatizado de Texto. No hay ninguna descripción de los análisis descriptivos. Incluyen variables no solicitadas para el análisis automatizado de texto (AUT), son variables categóricas que no es claro cómo se obtendrán del AUT ni que otras fuentes van a usar. De la sección correspondiente al análisis automatizado de texto tampoco es posible inferir que pueden obtener los datos y variables que piensan incluir en el modelo, ya que toda la metodología es para análisis de Hojas de Vida y no de los PGIRS
Estrategia para la triangulación de información	2	2	

Los proponentes deberán especificar la descripción y justificación de la metodología a emplear para triangular diferentes tipos de información, teniendo en cuenta la información primaria y secundaria, así como la cuantitativa, cualitativa y documental, de los componentes de la evaluación definidos en el Anexo Técnico.	2	2	
A. Desarrollo Metodológico.	32	13,5	
B. Definición de trabajo de campo y recolección de información	**8**	**6**	
a. Criterios para la definición de trabajo de campo cualitativo	4	4	
b. Retos del trabajo de campo	4	2	Los retos del trabajo de campo se presentan de manera genérica y no responden a las particularidades de la evaluación. Los retos están más enfocados a los problemas que puede tener la firma consultora pero no hay una buena descripción de los retos desde los actores.
B. Diseño Definición de trabajo de campo y recolección de información	8	6	
I. TOTAL ENFOQUE METODOLÓGICO (Sumatoria A + B)	40	19,5	

B. Experiencia y publicaciones del equipo de trabajo (Máximo 40 puntos):

Recurso Humano	Proyectamos Colombia S.A.S.			
	Máximo Puntaje	Experiencia Profesional	Producción Académica	Puntaje Total
Director del Proyecto	10	10	-	10
Experto Cualitativo	8	8	-	8
Analista de operaciones	8	8	-	8
Analista de Análisis Automatizado de Texto	7	7	-	7
TOTAL	**40**	**40**	**-**	**40**

La siguiente tabla presenta la experiencia especifica del proponente donde se identifican los años puntuables, una vez se han descontado aquellos tenidos en cuenta en la habilitación. Es importante aclarar que, tal y como dice el pliego de condiciones, "*A efectos de otorgar el puntaje a los miembros del equipo de trabajo propuesto NO se tendrá en cuenta la experiencia profesional simultánea, es decir, que no se contará más de una vez el tiempo de experiencia válida para una misma persona, por lo tanto, los tiempos traslapados sólo se contarán una sola vez*".

Firma	Proyectamos Colombia S.A.S.			
Cargo	Director del Proyecto			
Entidad Contratante	Fecha Inicio	Fecha Finalización	Folio en digital	Experiencia en años
Aseo General	17-dic-12	15-mar-14	3	1,26
Cons. Inter Capital	3-abr-14	31-dic-15	4 y 5	1,77
EEAB	14-ene-16	3-may-16	6	0,31
FyGP	15-may-16	15-sep-16	7	0,34
Cons. Inter Capital	16-sep-16	31-ene-18	8	1,39
			Total	**5,07**

Cargo	Experto Cualitativo			
Entidad Contratante	Fecha Inicio	Fecha Finalización	Folio en digital	Experiencia en años
Temas Ltda.		31-dic-10	3 y 4	5,10
			Total	**5,10**

Cargo	Analista de operaciones			
Entidad Contratante	Fecha Inicio	Fecha Finalización	Folio en digital	Experiencia en años
Universidad Nacional de Colombia - Facultad de Ciencias económicas	2-dic-10	20-sep-18	3	7,91
PROYECTAMOS COLOMBIA SAS	2-sep-13	16-dic-13	4	0,00 (i)
PROYECTAMOS COLOMBIA SAS	18-dic-14	18-oct-15	4	0,00 (i)
PROYECTAMOS COLOMBIA SAS	8-sep-18	30-oct-18	4	0,11 (i)
			Total	**8,02**

Observaciones:
(i) Experiencia traslapada

Cargo	Analista de Análisis Automatizado de Texto			
Entidad Contratante	Fecha Inicio	Fecha Finalización	Folio en digital	Experiencia en años
SIGMA	30-jun-04	30-jun-07	3	3,04
Tejada y asociados	1-ene-13	16-oct-18	4	5,87
			Total	8,91

C. Experiencia adicional del proponente (Máximo 9 puntos):

Proyectamos Colombia S.A.S.

Categoría	Folios RUP	Folios Soportes experiencia adicional	Nº de Contratos	Puntaje
A. Levantamiento de información primaria y/o trabajo de campo en proyectos de consultoría y/o investigación y/o evaluación de políticas públicas.	16, 19, 28	3 y 4, 7 y 8, 32 y 33	3	4,5
B. Estudios y/o consultorías y/o investigaciones y/o evaluaciones de políticas públicas en los que se hayan utilizado métodos cualitativos y/o cuantitativos de análisis.	16, 19, 28	3 y 4, 7 y 8, 32 y 33	3	4,5
			Total	9

D. Apoyo a la industria nacional (Máximo 10 puntos): 10 puntos

E. Vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal (0 puntos)

Observaciones: El proponente no adjuntó soportes para este aspecto.

Puntaje total **Proyectamos Colombia S.A.S.**: 78,5 puntos

Teniendo en cuenta que el puntaje mínimo para que la propuesta sea considerada elegible es de setenta (70) puntos, de los cuales **mínimo veinticuatro (24)** puntos deben corresponder al enfoque metodológico de acuerdo a lo contemplado en el pliego de condiciones definitivo, la propuesta técnica presentada por el proponente **Proyectamos Colombia S.A.S.**, al no superar dicho puntaje en el enfoque metodológico, **NO será tenida en cuenta en la conformación del orden de elegibilidad**.

4. Vision Y Proyectos Ltda.

A. Enfoque metodológico (Máximo 40 puntos)

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
I. Enfoque metodológico (Sumatoria A + B)	40	5,5	
A. Desarrollo metodológico	**32**	**5,5**	
Marco general de la política	2	0	

Los proponentes deberán identificar y analizar la cadena de valor de la intervención, de manera que se presenten de forma clara y detallada los insumos, procesos, productos y resultados asociados a la política pública. Se espera que más allá de la descripción, el proponente sea capaz de hacer un análisis de cada eslabón de la cadena de valor, así como una articulación entre ellos.	2	0	No se presenta propiamente la cadena de valor de aprovechamiento de residuos sólidos donde se vean claramente los insumos, procesos, productos y resultados. La descripción que realizan corresponde más a la PNGIRS que específicamente a la políca de aprovechamiento. En la normatividad dejan por fuera el Decreto 596 que es la norma clave que regula la actividad de aprovechamiento
Estrategia metodologica para la evaluación institucional	13	1	
a. Descripción y justificación del diseño metodológico cualitativo	3	0	No especifican un diseño metodológico cualitativo, presentan las fases operativas para la realización de la evaluación, lo cual no es homologable a un diseño metodológico cualitativo. La justificación está relacionada con La sostenibilidad y sus dimensiones social, ambiental, económica e institucional, pero no corresponde a una justificación desde el diseño metodológico cualitativo
b. Presentación y descripción de la forma en que se articularán las preguntas orientadoras	3	0	Se asume equivocadamente que con las entrevistas y el análisis automatziado de texto podrá responder todas las preguntas del componente. Por otro lado, dado que no hay diseño metodológico cualitativo, la matriz no presenta articulaciones con el diseño.

c. Descripción y justificación de la metodología de análisis automatizado de texto	3	0	No es clara la metodología a usar en las fases propuestas y tampoco es claro por qué se tienen en cuenta para el AUT los resultados de los instrumentos de recolección cualitativa. Los conjuntos R, S y T deben construirse a priori y no como lo señala el proponente a partir e una "transacción tipo consulta"
d. Estrategia para la validación y reproducibilidad de los métodos y resultados	2	0	No se define una estrategia de validación ni estrategia de reproducibilidad.
e. Identificación de las fuentes de información primaria y secundaria	2	1	Mencionan las fuentes de manera general, no hay detalle de de los datos que esperan obtener de los distintos actores o fuentes
Estrategia metodológica para la evaluación de operaciones	15	4,5	
a. Descripción y justificación del diseño metodológico cualitativo	4	0	No especifican un diseño metodológico cualitativo, presentan las fases operativas para la realización de la evaluación, lo cual no es homologable a un diseño metodológico cualitativo. La justificación está relacionada con La sostenibilidad y sus dimensiones social, ambiental, económica e institucional, pero no corresponde a una justificación desde el diseño metodológico cualitativo
b. Descripción y justificación de una metodología para la construcción del mapa de actores	4	2	La metodología no se desarrolla con suficiencia, mencionan en las fuentes de información encuestas y entrevistas. El primer instrumento para esta evaluación no podrá desarrollarse.
c. Presentación y descripción de la forma en que se articularán las preguntas orientadoras	3	1,5	Se presenta relación entre preguntas orientadoras e instrumentos cualitativos, pero no hay relación con el diseño metodológico en la medida en que este no se planteó.
d. Descripción de las fuentes de información, primarias y secundarias	2	1	Mencionan las fuentes, no hay detalle de de los datos que esperan obtener de los distintos actores o fuentes

e. Descripción y justificación de la metodología para realizar los análisis descriptivos	2	0	No hay ninguna metodología especifica para realizar análisis econométricos. Se mencionan las problemáticas, pero no describen cómo las abordarán mediante un modelo econométrico.
Estrategia para la triangulación de información	2	0	
Los proponentes deberán especificar la descripción y justificación de la metodología a emplear para triangular diferentes tipos de información, teniendo en cuenta la información primaria y secundaria, así como la cuantitativa, cualitativa y documental, de los componentes de la evaluación definidos en el Anexo Técnico.	2	0	Se mencionan características básicas de la triangulación, pero no se presenta una estrategia que atienda a las necesidades y características de la evaluación
A. Desarrollo Metodológico.	32	5.5	
B. Definición de trabajo de campo y recolección de información	**8**	**0**	
a. Criterios para la definición de trabajo de campo cualitativo	4	0	Se mencionan tipologías de muestreo, pero no se ponen en contexto con las características de la evaluación. No es claro qué criterios usarán para seleccionar las unidades de análisis, particularmente las organizaciones de recicladores en proceso de formalización
b. Retos del trabajo de campo	4	0	Se mencionan los sesgos del investigador, pero no los retos para el levantamiento de información. No se responde a los 4 retos evaluados en este criterio.

B. Diseño Definición de trabajo de campo y recolección de información	8	0	
I. TOTAL ENFOQUE METODOLÓGICO (Sumatoria A + B)	40	5,5	

B. Experiencia y publicaciones del equipo de trabajo (Máximo 40 puntos):

Recurso Humano	Vision Y Proyectos Ltda.			
	Máximo Puntaje	Experiencia Profesional	Producción Académica	Puntaje Total
Director del Proyecto	4	4	-	4
Experto Cualitativo	5	5	-	5
Analista de operaciones	8	8	-	8
Analista de Análisis Automatizado de Texto	8	8	-	8
TOTAL	**40**	**40**	**-**	**40**

La siguiente tabla presenta la experiencia especifica del proponente donde se identifican los años puntuables, una vez se han descontado aquellos tenidos en cuenta en la habilitación. Es importante aclarar que, tal y como dice el pliego de condiciones, "*A efectos de otorgar el puntaje a los miembros del equipo de trabajo propuesto NO se tendrá en cuenta la experiencia profesional simultánea, es decir, que no se contará más de una vez el tiempo de experiencia válida para una misma persona, por lo tanto, los tiempos traslapados sólo se contarán una sola vez*".

Firma	**Vision Y Proyectos Ltda.**			
Cargo	**Director del Proyecto**			
Entidad Contratante	**Fecha Inicio**	**Fecha Finalización**	**Folio en digital**	**Experiencia en años**
UAESP	21-may-09	21-jul-09	22 a 23	0,00 (i)
SSPD	25-feb-12	14-dic-12	27	0,00 (i)
Consorcio Intercapital	17-mar-16	5-jun-17	21	1,24
			Total	**1,24**

Observaciones:
(i) Con las funciones descritas no se puede establecer que ejerció rol de dirección o coordinación de estudios y/o consultorías y/o investigaciones y/o evaluaciones.

Cargo	**Experto Cualitativo**			
Entidad Contratante	**Fecha Inicio**	**Fecha Finalización**	**Folio en digital**	**Experiencia en años**
Secretaria de Gobierno	5-sep-06	19-dic-06	20	0,29
Secretaria de Gobierno	5-feb-07	4-dic-07	20	0,84
Secretaria de Gobierno	15-feb-08	14-abr-08	21	0,16
Secretaria de Gobierno	21-may-08	20-dic-08	14 y 15	0,59
Secretaria de Gobierno	22-dic-08	22-dic-08	22	0,00 (i)
Secretaria de Gobierno	2-mar-09	1-feb-10	15	0,93

Cargo	Experto Cualitativo			
Entidad Contratante	Fecha Inicio	Fecha Finalización	Folio en digital	Experiencia en años
Secretaria de Gobierno	4-feb-10	1-feb-11	16	0,00 (ii)
Comunikate Fundación	3-abr-14	17-jun-14	11	0,00 (iii)
			Total	2,82

Observaciones:

(i) Terminación anticipada contrato.

(ii) Experiencia traslapada.

(iii) La certificación reporta la elaboración de un diagnóstico para la estrategia de comunicación, no es claro el uso de metodologías cualitativas.

Cargo	Analista de operaciones			
Entidad Contratante	Fecha Inicio	Fecha Finalización	Folio en digital	Experiencia en años
LUIS A BOADA Y CIA	30-abr-99	1-nov-99	31	0,51
LUIS A BOADA Y CIA	31-ene-00	1-sep-00	31	0,59
PROYECTOS Y GESTION	31-jul-00	1-feb-01	25	0,42
UNIVERSIDAD NACIONAL	12-oct-04	30-nov-04	16	0,14
UNIVERSIDAD NACIONAL	1-dic-04	31-ene-05	16	0,17
UNIVERSIDAD NACIONAL	1-feb-05	31-mar-05	17	0,16
UNIVERSIDAD NACIONAL	1-abr-05	31-may-05	17	0,17
ANGLOGOLD	1-oct-09	30-jun-10	29	0,76
FEBRERO	11-ago-10	12-oct-10	28	0,17
FEBRERO	17-ene-11	17-mar-11	28	0,16
ALCALDIA BOGOTA	25-jun-13	17-ene-14	23	0,57
INVERSIONES HOLOS	31-mar-15	30-sep-16	26	1,53
CEINTE	10-oct-17	31-ene-18	24	0,25
			Total	5,61

Cargo	Analista de Análisis Automatizado de Texto			
Entidad Contratante	Fecha Inicio	Fecha Finalización	Folio en digital	Experiencia en años
EQUARSKS	6-oct-15	31-may-18	14	2,69
			Total	2,69

C. Experiencia adicional del proponente (Máximo 9 puntos):

Vision Y Proyectos Ltda.

Categoría	Folios RUP	Folios Soportes experiencia adicional	Nº de Contratos	Puntaje
A. Levantamiento de información primaria y/o trabajo de campo en proyectos de consultoría y/o investigación y/o evaluación de políticas públicas.	20, 26, 13	Link, folio 31 a 33	2 (i)	3,5
B. Estudios y/o consultorías y/o investigaciones y/o evaluaciones de políticas públicas en los que se hayan utilizado métodos cualitativos y/o cuantitativos de análisis.	10, 11, 12	28, 29, 30	3	4,5
			Total	8

Se realizó validación mediante consulta en los siguientes links:

1. https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=16-15-4864607
2. https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-11-7112771

(i) El plazo de ejecución del contrato con Consejo Superior de la Judicatura (link 2) tuvo un plazo de ejecución de 38 días, por lo cual no puede ser tenido en cuenta para la asignación de puntaje.

D. Apoyo a la industria nacional (Máximo 10 puntos): 10 puntos

E. Vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal (0 puntos)

Observaciones: El proponente no adjuntó soportes para este aspecto.

Puntaje total **Vision Y Proyectos Ltda.**: 63,5 puntos

Teniendo en cuenta que el puntaje mínimo para que la propuesta sea considerada elegible es de setenta (70) puntos, de los cuales mínimo veinticuatro (24) puntos deben corresponder al enfoque metodológico de acuerdo a lo contemplado en el pliego de condiciones definitivo, la propuesta técnica presentada por el proponente **Vision Y Proyectos Ltda.**, al no superar dicho puntaje en el enfoque metodológico, **NO será tenida en cuenta en la conformación del orden de elegibilidad**.

5. Aitec S.A.S.

A. Enfoque metodológico (Máximo 40 puntos)

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
I. Enfoque metodológico (Sumatoria A + B)	40	1	
A. Desarrollo metodológico	**32**	**1**	
Marco general de la política	2	0	

Los proponentes deberán identificar y analizar la cadena de valor de la intervención, de manera que se presenten de forma clara y detallada los insumos, procesos, productos y resultados asociados a la política pública. Se espera que más allá de la descripción, el proponente sea capaz de hacer un análisis de cada eslabón de la cadena de valor, así como una articulación entre ellos.	2	0	No presentan cadena de valor, mencionan la elaboración de una ficha y la búsqueda de la información. Pero no colocan una cadena de valor o una aproximación a la misma. Tampoco presentan un marco general conceptual sobre la política a evaluar.
Estrategia metodológica para la evaluación institucional	13	1	
a. Descripción y justificación del diseño metodológico cualitativo	3	0	No hay propuesta de metodología para la evaluación institucional, proponen hacer una base de datos y alimentarla con la recolección de información. Pero no metodología, ni justificación. El párrafo en la página 8 donde mencionan investigación - acción corresponde a la justificación para realizar entrevistas semiestructuradas.
b. Presentación y descripción de la forma en que se articularán las preguntas orientadoras	3	0	No se presenta en el documento
c. Descripción y justificación de la metodología de análisis automatizado de texto	3	0	No se presenta en el documento
d. Estrategia para la validación y reproducibilidad de los métodos y resultados	2	0	No se presenta en el documento

e. Identificación de las fuentes de información primaria y secundaria	2	1	A lo largo de la propuesta se señalan fuentes genéricas, pero no se identifican las fuentes específicas pertinentes para el desarrollo de esta evaluación.
Estrategia metodológica para la evaluación de operaciones	15	4	
a. Descripción y justificación del diseño metodológico cualitativo	4	0	No se presenta diseño metodológico. Solo se enuncian los diferentes instrumentos de recolección de información que se solicitaron en el pliego de condiciones.
b. Descripción y justificación de una metodología para la construcción del mapa de actores	4	4	
c. Presentación y descripción de la forma en que se articularán las preguntas orientadoras	3	0	No se presenta este componente
d. Descripción de las fuentes de información, primarias y secundarias	2	0	No presentan este criterio en el documento
e. Descripción y justificación de la metodología para realizar los análisis descriptivos	2	0	No presentan este criterio en el documento
Estrategia para la triangulación de información	2	0	

Los proponentes deberán especificar la descripción y justificación de la metodología a emplear para triangular diferentes tipos de información, teniendo en cuenta la información primaria y secundaria, así como la cuantitativa, cualitativa y documental, de los componentes de la evaluación definidos en el Anexo Técnico.	2	0	No presentan este criterio en el documento
A. Desarrollo Metodológico.	**32**	**5**	
B. Definición de trabajo de campo y recolección de información	**8**	**0**	
a. Criterios para la definición de trabajo de campo cualitativo	4	0	No presentan este criterio en el documento
b. Retos del trabajo de campo	4	0	No presentan este criterio en el documento
B. Diseño Definición de trabajo de campo y recolección de información	**8**	**0**	
I. TOTAL ENFOQUE METODOLÓGICO (Sumatoria A + B)	**40**	**5**	

B. Experiencia y publicaciones del equipo de trabajo (Máximo 40 puntos):

Recurso Humano	Aítec S.A.S.			
	Máximo Puntaje	Experiencia Profesional	Producción Académica	Puntaje Total
Director del Proyecto	13	13	-	13
Experto Cualitativo	11	11	-	11
Analista de operaciones	8	8	-	8
Analista de Análisis Automatizado de Texto	8	8	-	8
TOTAL	**40**	**40**	**-**	**40**

La siguiente tabla presenta la experiencia especifica del proponente donde se identifican los años puntuables, una vez se han descontado aquellos tenidos en cuenta en la habilitación. Es importante aclarar que, tal y como dice el pliego de condiciones, "*A efectos de otorgar el puntaje a los miembros del equipo de trabajo propuesto NO se tendrá en cuenta la experiencia profesional simultánea, es decir, que no se contará más de una vez el tiempo de experiencia válida para una misma persona, por lo tanto, los tiempos traslapados sólo se contarán una sola vez*".

Firma	**Aitec S.A.S.**			
Cargo	**Director del Proyecto**			
Entidad Contratante	**Fecha Inicio**	**Fecha Finalización**	**Folio en digital**	**Experiencia en años**
UT AUDITORIA PCIG	17-ene-08	16-nov-08	2 y 3	0,00 (i)
AITEC SAS	11-feb-10	30-jun-10	5	0,39
AITEC SAS	17-sep-10	13-sep-11	5	1,00
SIIM SAS	1-mar-12	30-abr-13	4	1,18
AITEC SAS	21-ene-14	30-jun-14	5	0,44
AITEC SAS	3-jul-14	21-dic-14	5	0,48
CONSORCIO AS	28-ene-15	27-jul-15	7	0,50
UT ECOLOGICA	1-ago-15	14-dic-15	8	0,38
CONSORCIO EIA	30-dic-16	23-oct-17	9	0,83
			Total	**5,19**

Cargo	**Experto Cualitativo**			
Entidad Contratante	**Fecha Inicio**	**Fecha Finalización**	**Folio en digital**	**Experiencia en años**
AITEC SAS	17-sep-10	13-sep-11	2	1,00
AITEC SAS	29-jul-13	28-nov-13	2	0,34
AITEC SAS	21-ene-14	30-jun-14	2	0,44
AITEC SAS	3-jul-14	21-dic-14	2	0,48
CONSORCIO AS	28-ene-15	27-jul-15	4	0,50
AITEC SAS	1-ago-15	31-ene-17	3	1,53
CONSORCIO EIA	1-feb-17	23-oct-17	5	0,73
AITEC SAS	18-dic-17	13-jul-18	3	0,58
AITEC SAS	28-ago-18	2-nov-18	3	0,18
			Total	**5,78**

Cargo	**Analista de operaciones**			
Entidad Contratante	**Fecha Inicio**	**Fecha Finalización**	**Folio en digital**	**Experiencia en años**
AITEC SAS	2-ene-13	26-mar-14	2	1,24
AITEC SAS	12-may-14	30-abr-15	2	0,98
AITEC SAS	5-may-15	5-may-17	2	2,03
CONSORCIO EIA	6-feb-17	23-oct-17	4	0,47
AITEC SAS	18-dic-17	31-mar-18	2	0,29
AITEC SAS	2-abr-18	2-nov-18	3	0,59
			Total	**5,61**

Cargo	Analista de Análisis Automatizado de Texto			
Entidad Contratante	Fecha Inicio	Fecha Finalización	Folio en digital	Experiencia en años
PUXLES SAS	19-oct-16	2-nov-18	2	2,07
			Total	2,07

C. Experiencia adicional del proponente (Máximo 9 puntos):

Aitec S.A.S.

Categoría	Folios RUP	Folios Soportes experiencia adicional	Nº de Contratos	Puntaje
A. Levantamiento de información primaria y/o trabajo de campo en proyectos de consultoría y/o investigación y/o evaluación de políticas públicas.	32, 28, 12	3 a 5, 6 a 8, 9 a 11	3	4,5
B. Estudios y/o consultorías y/o investigaciones y/o evaluaciones de políticas públicas en los que se hayan utilizado métodos cualitativos y/o cuantitativos de análisis.	32, 38, 12	3 a 5, 34 a 39, 9 a 11	3	4,5
			Total	9

D. Apoyo a la industria nacional (Máximo 10 puntos): 10 puntos

E. Vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal (0 puntos)

Observaciones: El proponente no adjuntó soportes para este aspecto.

Puntaje total **Aitec S.A.S.**: 64.0 puntos

Teniendo en cuenta que el puntaje mínimo para que la propuesta sea considerada elegible es de setenta (70) puntos, de los cuales mínimo veinticuatro (24) puntos deben corresponder al enfoque metodológico de acuerdo a lo contemplado en el pliego de condiciones definitivo, la propuesta técnica presentada por el proponente **Aitec S.A.S.**, al no superar dicho puntaje en el enfoque metodológico, **NO será tenida en cuenta en la conformación del orden de elegibilidad.**

4. CONSOLIDADO DE CALIFICACIÓN:

A la fecha de publicación de la actualización del informe de calificación, el orden de elegibilidad para el concurso de méritos CM-007-18 es el siguiente:

1. Economia Urbana Ltda. (93,5 puntos)

Criterio	Puntaje
1. Enfoque metodológico	**34,5**
I. Desarrollo Metodológico	28,5
II. Definición de trabajo de campo y recolección de información	6
2. Experiencia y Publicación del Equipo de Trabajo	**40**
3. Experiencia específica del proponente	**9**
4. Apoyo a la Industria Nacional	**10**
5. Vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal	**0**
TOTAL	**93,5**

A la fecha de publicación de la primera actualización del informe de calificación, el orden de elegibilidad para el concurso de méritos CM-007-18 es el siguiente:

Orden	Nombre del Proponente	Puntaje Total
1	Economia Urbana Ltda	93,5 puntos

Para constancia se firma por los miembros del Comité:

Ricardo Alberto Bula Torres
Dirección de Desarrollo Urbano

Alejandro Gómez Cubillos
Dirección de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Reinaldo Augusto Uribe Muriel
Dirección de Desarrollo Digital

Sara Daniela Márquez Gutiérrez
Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas

Astrid Rocío Angarita Cruz
Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas